



FISCALIA ESPECIAL  
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA  
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

## Juzgado Central de Instrucción nº 4

### Diligencias Previas nº 131/11

*Pieza Separada de Funcionarios Públicos*

### AL JUZGADO

EL FISCAL, en el procedimiento arriba referenciado, al amparo del artículo 781 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, interesa la apertura del Juicio Oral ante la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, respecto de Manuel Patricio RODRÍGUEZ SAN ROMÁN, Blas DONOSO ADÁN, Federico SÁNCHEZ DE FRUTOS, Ángel Luis OLMEDO OVEJERO, Óscar Francisco GARCÍA FRADE, Miguel Ángel GÓMEZ GORDO, Mario José SELAS MARTÍNEZ, Pablo GARCÍA LOZANO y Yongping WU LIU, formulando al efecto el siguiente ESCRITO DE ACUSACIÓN. Ello, en base a las siguientes

### CONCLUSIONES

**Primera.-** El acusado D. Yongping WU LIU, actuando con la intención de obtener un beneficio, entre los años 2011 y 2012 realizó los actos que se relacionan a continuación, obteniendo una información ilegítima de los funcionarios que son objeto de acusación, tratos de favor e influencias a cambio de varios obsequios.

#### ***A) Respecto de D. Manuel Patricio Rodríguez San Román.***

**D. Manuel Patricio RODRÍGUEZ SAN ROMÁN** es Comisario del Cuerpo Nacional de Policía de la Comisaría de Puente de Vallecas.

El Sr. Rodríguez **realizó varias consultas de carácter ilegítimo a las bases de datos** de uso exclusivo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las cuales tiene un carácter general de reservado, confidencial, distinto al carácter de secreto que tienen otras materias.

Para acceder a esos datos es necesario usar unas claves profesionales y personales.

Posteriormente, comunicó la información a D. Yongping WU LIU.

Lo hizo **sin que mediara autorización de los afectados** por las consultas que realizó el Sr. Rodríguez y **sin que hubiere un expediente judicial o administrativo que habilitara** el uso del acceso a tal base de datos.

A través de los siguientes mensajes de texto D. Manuel Patricio facilita información confidencial de las **bases de datos ADEXTTRA** (contiene toda la información relativa a la documentación de extranjeros, Anexos 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6 y 1.7 al Informe 439/14).

Esta información la solicita previamente D. Yongping WU LIU, **obteniendo como resultado la información relativa a los antecedentes policiales de Changbin ZHANG y otros datos personales tales como el domicilio**, siendo este dato uno de los que figura en el mensaje de texto (que se envía ocho minutos después de realizarse las consultas):

- El día 7/02/2012, a las 12:57 horas, Manuel Patricio (609.38.23.94) envía SMS a Yongping (636.09.88.88), con el siguiente texto: "**Zhang Changbin Nie: X4172862H. En 2010 vivía en Madrid, c/ Eduardo Barreiros 7, b. 3.A y en 2011 en Palencia, av. Derechos humanos4.1.C**".

Efectivamente, consta en el Anexo I, documentos 1 y 2, del informe de Asuntos Internos.



**FISCALIA ESPECIAL  
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA  
CRIMINALIDAD ORGANIZADA**

Consultas y actualizaciones a un NIE (ADEXTTRA)

NIE:	04172862				
Año Consulta:	2012				
DNI	F. conexión	Hora conexión	Programa	Datos	
<input type="checkbox"/> 13104417	30/01/2012	16:36:50.4	EXTPC002	S : CONSULTA POR NIE : 4172862	
<input type="checkbox"/> 75773233	07/02/2012	12:49:41.0	CONSFILO1	CONSULTA DE FILIACIONES,_NIE=4172862;_REFERENCIA_FILTRO=;_NOMBRE=;	
<input type="checkbox"/> 75773233	07/02/2012	12:49:42.0	CONSFILO1	CONSULTA DE FILIACIONES,_NIE=4172862;_REFERENCIA_FILTRO=;_NOMBRE=;	
<input type="checkbox"/> 75773233	07/02/2012	12:49:42.0	CONSFILO1	CONSULTA DE FILIACIONES,_NIE=4172862;_REFERENCIA_FILTRO=;_NOMBRE=;	
<input type="checkbox"/> 75773233	07/02/2012	12:49:43.0	CONSFILO2	CONSULTA DE FILIACIONES,_NIE=4172862;_REFERENCIA_FILTRO=;_NOMBRE=;	
<input type="checkbox"/> 75773233	07/02/2012	12:49:43.0	CONSFILO2	CONSULTA DE FILIACIONES,_NIE=4172862;_REFERENCIA_FILTRO=;_NOMBRE=;	
<input type="checkbox"/> 75773233	07/02/2012	12:49:48.0	CONSDOMI01	CONSULTA DE DOMICILIOS,	
<input type="checkbox"/> 75773233	07/02/2012	12:49:49.0	CONSDOMI01	CONSULTA DE DOMICILIOS,	
<input type="checkbox"/> 75773233	07/02/2012	12:49:59.0	CONSDOMI01	CONSULTA DE DOMICILIOS,	
<input type="checkbox"/> 75773233	07/02/2012	12:49:59.0	CONSDOMI01	CONSULTA DE DOMICILIOS,	

ADEXTTRA

Page 1 of 1

GESTIÓN DE FILIACIONES - (REFERENCIA: FA200201241819164)

Filiación	Domicilios	Pasaportes	Relacionadas	Trámites	Tarjetas	D. Viaje
<b>CONSULTA DE FILIACIÓN</b>						
<b>Datos Filiación</b>						
N.I.E.:	X4172862-H		Referencia:	FA200201241819164		
Nombre:	CHANGBIN					
Primer apellido:	ZHANG					
Segundo apellido:						
Nombre anterior:						
Fecha nacimiento:	12 / 10 / 1968					
Nacionalidad:	CHINA					
País nacimiento:	CHINA					
Lugar nacimiento:	ZHEJIANG					
Padre:	ZHENNAN					
Madre:	XIUYING					
Sexo:	<input checked="" type="radio"/> Masculino		<input type="radio"/> Femenino	Estado civil:	Casado	
Teléfono:			Teléfono móvil:			
E-mail:						
Observaciones:	2804-EXP.581475					
Ult. Modificación:	(2802), 04/02/2010. C.G.E.F.-SECRETARIA GRAL.-PROCEDIMIENTOS ESPECIALES					

La información a la que accedió el Sr. Rodríguez es muy completa y absolutamente fuera del cumplimiento de función pública alguna:

GESTIÓN DE FILIACIONES - (REFERENCIA: FA200201241819164)

Filiación	Domicilios	Pasaportes	Relacionadas	Trámites	Tarjetas	D. Viaje
<b>LISTADO DE DOMICILIOS</b>						
Domicilios con Referencia: FA200201241819164						
NIE:	X4172862-H		Referencia:	FA200201241819164		
Nombre:	CHANGBIN ZHANG					
Número de trámite:	D201103281331203					
Fecha:	28/03/2011					
Cod. Equipo:	3451					
Domicilio:	AVENIDA DE LOS DERECHOS HUMANOS Núm: 4 , Piso: P01, Puerta: C PALENCIA (PALENCIA).(34003)					
Domicilio anotado por:	M.A.P.					
Número de trámite:	D200708271236538					
Fecha:	27/08/2007					
Cod. Equipo:	2851					
Domicilio:	CALLE EDUARDO BARREROS Núm: 7 , Piso: P07, Puerta: B, Esc: 3, Bloque: A MADRID (MADRID).(28041)					
Domicilio anotado por:	M.A.P.					
Número de trámite:	D200508040816586					
Fecha:	04/08/2005					
Cod. Equipo:	2851					
Domicilio:	CALLE TORROX Núm: 24 , Piso: P02, Puerta: F MADRID (MADRID).(28041)					
Domicilio anotado por:	M.A.P.					
Número de trámite:	D200405171002286					
Fecha:	17/05/2004					
Cod. Equipo:	2851					
Domicilio:	CALLE AMAZONAS Núm: 6 MADRID (MADRID).(28005)					
Domicilio anotado por:	D.G.P.					
Número de trámite:	D200201241819164					
Fecha:	24/01/2002					
Cod. Equipo:	2802					
Domicilio:	CALLE ABADES Núm: 16 MADRID (MADRID).(28012)					
Domicilio anotado por:	D.G.P.					



El siguiente mensaje de texto se envía nueve minutos después de realizada la consulta sobre el titular de un teléfono.

- El día 9/02/2012 (a las 09:25 horas): Manuel Patricio (609.38.23.94) envía SMS a Yongping (636.09.88.88), con el siguiente texto: **"Haber te digo 628868299. Esta registrado en 2009. Es de un chino. X3715459. Wenxing. Sun no tengo más datos es de prepago. C/Marcelo Usera 23.4.A. Madrid"**.

GEACCUSU - RPYWFD04

Page 1 of 1

Consultas y actualizaciones a un NIE (ADEXTTRA)

NIE: 03715459  
Año Consulta: 2012

DNI	F. conexión	Hora conexión	Programa	Datos
<input type="checkbox"/> 75773233	09/02/2012	09:16:06.0	CONSFILO1	CONSULTA DE FILIACIONES,_NIE=3715459,_REFERENCIA_FILTRO=,_NOMBRE=,
<input type="checkbox"/> 75773233	09/02/2012	09:16:06.0	CONSFILO1	CONSULTA DE FILIACIONES,_NIE=3715459,_REFERENCIA_FILTRO=,_NOMBRE=,
<input type="checkbox"/> 75773233	09/02/2012	09:16:06.0	CONSFILO1	CONSULTA DE FILIACIONES,_NIE=3715459,_REFERENCIA_FILTRO=,_NOMBRE=,
<input type="checkbox"/> 75773233	09/02/2012	09:16:07.0	CONSFILO2	CONSULTA DE FILIACIONES,_NIE=3715459,_REFERENCIA_FILTRO=,_NOMBRE=,
<input type="checkbox"/> 75773233	09/02/2012	09:16:07.0	CONSFILO2	CONSULTA DE FILIACIONES,_NIE=3715459,_REFERENCIA_FILTRO=,_NOMBRE=,
<input type="checkbox"/> 75773233	09/02/2012	09:16:12.0	CONSDOMI01	CONSULTA DE DOMICILIOS,
<input type="checkbox"/> 75773233	09/02/2012	09:16:12.0	CONSDOMI01	CONSULTA DE DOMICILIOS,
<input type="checkbox"/> 75773233	09/02/2012	09:16:42.0	CONSFILO2	CONSULTA DE FILIACIONES,
<input type="checkbox"/> 75773233	09/02/2012	09:16:42.0	CONSFILO2	CONSULTA DE FILIACIONES,
<input type="checkbox"/> 70873893	06/06/2012	11:27:56.4	EXTPC002	999 : CONSULTA POR NIE : 3715459
<input type="checkbox"/> 70873893	06/06/2012	11:27:59.3	EXTPA096	999 : SOLICITUD DE TARJETA : 3715459
<input type="checkbox"/> 70873893	06/06/2012	11:29:39.9	CEXTAFL1	999 : EXPEDICION DE TARJETA : 3715459

**GESTIÓN DE FILIACIONES - (REFERENCIA: FA200106061411140)**

Filiación	Domicilios	Pasaportes	Relacionadas	Trámites	Tarjetas	D. Viaje
<b>CONSULTA DE FILIACIÓN</b>						
<b>Datos Filiación</b>						
N.I.E.:	X3715459-Q		Referencia:	FA200106061411140		Núm. Exped. C.G.:
Nombre:	WENXING					
Primer apellido:	SUN					
Segundo apellido:						
Nombre anterior:						
Fecha nacimiento:	29 / 04 / 1963					
Nacionalidad:	CHINA					
País Nacimiento:	CHINA					
Lugar Nacimiento:	ZHEJIANG					
Padre:	SAN BAO					
Madre:	YE HONG YE					
Sexo:	<input checked="" type="radio"/> Masculino		<input type="radio"/> Femenino		Estado civil: Casado	
Teléfono:	Teléfono móvil:					
E-mail:						
Observaciones:						
Ult. Modificación:	(4701). 08/06/2005. VALLADOLID-EXTRANJERIA/DOCUMENTACION					



GESTIÓN DE FILIACIONES - (REFERENCIA: FA200106061411140)

Filiación	Domicilios	Pasaportes	Relacionadas	Trámites	Tarjetas	D. Viaje
<b>LISTADO DE DOMICILIOS</b>						
Domicilios con Referencia: FA200106061411140						
NIE: X3715459-Q Referencia: FA200106061411140 Nombre: WENXING SUN						
Número de trámite:	D200505161344040					
Fecha:	18/09/2009	Cod. Equipo: 2804				
Domicilio:	CALLE DE MARCELO USERA Núm: 23 , Piso: P04, Puerta: A MADRID (MADRID).(28026)					
Domicilio anotado por:	D.G.P.					
Número de trámite:	D200505161344040					
Fecha:	16/05/2005	Cod. Equipo: 2851				
Domicilio:	CALLE JULIO MERINO Núm: 25 , Piso: P04, Puerta: C MADRID (MADRID).(28026)					
Domicilio anotado por:	D.G.P.					
Número de trámite:	D200401281235357					
Fecha:	28/01/2004	Cod. Equipo: 2804				
Domicilio:	PASEO DE EXTREMADURA Núm: 126 , Piso: P03, Puerta: A MADRID (MADRID).(28011)					
Domicilio anotado por:	D.G.P.					
Número de trámite:	D200210240939593					
Fecha:	24/10/2002	Cod. Equipo: 2851				
Domicilio:	CALLE SORIA Núm: 1 , Piso: P03, Puerta: C FUENLABRADA (MADRID).(28941)					
Domicilio anotado por:	D.G.P.					
Número de trámite:	T200106061411140					
Fecha:	06/06/2001	Cod. Equipo: 4701				
Domicilio:	CALLE EL TAMO Núm: 32 SANTOVENIA DE PISUERGA (VALLADOLID).(47000)					
Domicilio anotado por:	D.G.P.					

Estos datos se obtuvieron sin expediente administrativo ni procedimiento judicial vigente y sin autorización ni conocimiento del Sr. SUN.

En consecuencia, D. Manuel Patricio proporciona información obtenida de las bases de datos de la Dirección General de la Policía a D. Yongping respecto de terceras personas y sin autorización de éstas.

Además, el día 21/03/2012, se realizan tres consultas a la base de datos SIDENPOL (gestiona los atestados policiales) desde la Comisaría de Puente de Vallecas (Anexos 1.8., 1.9 y 1.10 al Informe 439/14):

- El día 20/03/2012 (a las 19:41 horas), Yongping (636.09.88.88) llama a Manuel Patricio (609.38.23.94) y le cuenta que el marido de su hermana la ha empujado y ésta se ha caído. Le explica que el marido tiene una orden de alejamiento y se ha presentado en la comisaria con un abogado y ahora está declarando. Yongping le



**pregunta si puede hacer algo allí** y Patricio responde que le llame mañana y le lee lo que han escrito en Torremolinos.

- El día 21/03/2012, a las 9:50 horas, Yongping (636.09.88.88) llama a Manuel Patricio (609.38.23.94). Éste le dice que **“va a ver que declaró el tío en el juzgado**, que le mande los datos de los tíos por el móvil”.
- El día 21/03/2012, a las 9:55 horas, Yongping (636.09.88.88) envía un SMS a Manuel Patricio (609.38.23.94) con el siguiente texto: **“Atestado 5995/12. 現77662986-J 現76751909-N”**
- El día 21/03/2012, a las 9:56 horas, Yongping (636.09.88.88) llama a Manuel Patricio (609.38.23.94). Éste le dice que ya ha visto las diligencias y los NIE.
- El día 21/03/2012 (a las 10:38 horas), Manuel Patricio (609.38.23.94) llama a Yongping (636.09.88.88) y le dice que ya tiene la declaración y el tío está detenido, pero Yongping dice que no, que está fuera. **Patricio le dice que si tiene un fax le manda la declaración para que la lea y luego la rompa**, pero que el chico fue detenido, porque están los derechos y todo. Yongping dice que no es normal que esté en libertad, que su abogado era el de la hija del Comisario de Torremolinos. Patricio dice que eso da igual, que estuvo detenido y que las diligencias aun están abiertas.
- El día 21/03/2012, a las 19:34 horas, Manuel Patricio desde el teléfono de la Comisaria de Puente de Vallecas (91.757.00.81) llama a Yongping (636.09.88.88) y le dice que se ha leído todo y que se va a celebrar un juicio rápido el día 22, que está todo bien hecho (...) Patricio le comenta que no hay nada raro, que hay que esperar entonces al juicio.

En realidad, fue D. Manuel Patricio quien realizó estas consultas, haciendo uso de su condición de Comisario. Así, pidió a los funcionarios a su cargo que consultaran los datos que le solicitó D. Yongping WU LIU, para posteriormente ser él mismo quien se los facilite.

Después de proporcionar información obtenida de las bases de datos de la Dirección General de la Policía, el Sr. RODRÍGUEZ recibe varios regalos: **un jamón, unas cajas de vino, entradas para los toros y entradas para el fútbol.**

Ello se desprende, entre otras, de las siguientes conversaciones:

Y es que después de proporcionar información obtenida de las bases de datos de la Dirección General de la Policía, como se ha explicado

anteriormente, el Sr. Rodríguez recibe varios regalos: **un jamón, unas cajas de vino, entradas para los toros y entradas para el fútbol:**

- El día 31/12/2011 (a las 16:18 horas): Yongping (636.09.88.88) llama a Manuel Patricio (609.38.23.94) y le dice que quiere verle para darle **un jamón**. Quedan en un bar llamado Alonso, en las cercanías de la casa de Patricio.
- El día 25/04/2012, a las 17:49 horas, Yongping (636.09.88.88) llama a Manuel Patricio (609.38.23.94) y le dice que tiene **unas cajas de vino** para darle. Manuel Patricio le comenta que va ir a la Caja Mágica a ver el futbol. Yongping dice que se las lleva allí.
- El día 22/05/2012 (a las 19:56 horas), Manuel Patricio (609.38.23.94) llama a Yongping (636.09.88.88) (...) Yongping le pregunta si vio a su amigo y Patricio dice que sí y que le va a presentar al concejal de urbanismo. **Patricio le dice que apunte el teléfono y le llame de su parte** (al 687700757), que **se llama Pablo y es el jefe de prensa del Ayuntamiento de Coslada** y asesor del alcalde. Patricio añade que habló con él y quedó en que Yongping le iba a llamar. Patricio dice **que ya le invitaran a los toros un día o tendrán un detalle con esa persona (con Pablo)**. Yongping dice que un fin de semana pueden comer con Carmen, a lo que Patricio comenta que no se preocupe, que a ver si hay suerte **y ese hombre le facilita la gestión, y si tiene que hablar con el alcalde hablará**. Yongping le explica que “es un bar de todo”. Patricio dice que “no le cuente películas, que se las cuente a ellos, que **yendo de su parte ya es suficiente**, que es increíble todo lo que se está moviendo”. Finalmente Yongping le da las gracias.
- El día 1/06/2012 (a las 18:54 horas), **Yongping (636.09.88.88) llama a Pablo (687.70.07.57) para darle unas entradas para los toros**. Pablo le dice que ha quedado mañana **con Patricio sobre las trece horas** en Madrid. Yongping comenta que allí se verán.
- El día 2/06/2012 (a las 12:52 horas): Yongping (636.09.88.88) recibe llamada de Pablo (687.70.07.57) y éste **le pasa a Patricio, quien le pregunta quién tiene las entradas**. Yongping dice que las tiene él y que va para allá.

Otras llamadas ponen de manifiesto más invitaciones a D. Manuel Patricio, esta vez **en un palco del estadio Santiago Bernabéu:**

- El día 30/08/2012, a las 19:43 horas, Yongping (636.09.88.88) llama a Manuel Patricio (609.38.23.94). Yongping le dice que le ha salido todo “de puta



madre”, que tiene todo lleno. Patricio le dice que ya le invitará a una cañita. **Yongping le dice que el domingo le invita al palco del Real Madrid. Patricio acepta** y le dice que ven el domingo.

- El día 2/09/2012 (que era domingo) a las 19:13 horas, el hijo de Yongping, desde el teléfono de Yongping (636.09.88.88), llama a Manuel Patricio (609.38.23.94) y le dice que tiene una entrada de parking por si la quiere usar, que está en frente del Bernabéu. **Patricio le dice que no se preocupe, que se mete hasta el fondo del Bernabéu** porque lleva coche oficial.

### ***B) Respecto de D. Blas Donoso Adán.***

**D. Blas DONOSO ADÁN** es Policía Nacional destinado hasta el día 1/7/2012 destinado en la Brigada Local de Extranjería y Documentación de la Comisaría de Policía Nacional de Fuenlabrada.

Este acusado mantiene contactos personal con diferentes implicados en la organización criminal investigada, imputados en las D. P. nº 131/2011:

1.- A petición de la imputada **D<sup>a</sup>. Lizhen YANG (cuya conducta es investigada en la pieza principal de esta causa)**, cónyuge de D. Gao PING, el Sr. DONOSO realiza **varias consultas a bases de datos policiales**, no existiendo expediente alguno, ni judicial ni administrativo, que las amparara:

- El día 28/6/2012 (a las 09:29 horas), **D. Blas realiza diversas consultas en la base de datos SIDENPOL** (gestión de denuncias) sobre la **titularidad de varios números de teléfono** (Anexo 2.3 al Informe 439/14), siendo el resultado de esa consulta infructuosa, al no figurar ninguna persona asociada a esos números de teléfonos.

Dichos números de teléfonos están relacionados con comercios o ciudadanos de origen chinos (Anexo 2.4 al Informe 439/14, de Asuntos Internos).



**FISCALIA ESPECIAL  
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA  
CRIMINALIDAD ORGANIZADA**

- Relativo al número 987751004, que figura a nombre del bazar “Yong Le Sun”, sito en la calle Isaac García de Quirós nº 17, de Valencia de San Juan (León).
- El número 954256987, que figura a nombre de una empresa de comercio al por mayor de ropa y calzado llamada Sun Liu, sita en la calle Economía nº 17 de Sevilla.
- El número 965401008, que figura a nombre del ciudadano chino D. Zhen AANG, sito en el polígono Industrial Boch de Crevillente (Alicante).



MINISTERIO  
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA POLICIA  
CUERPO NACIONAL DE POLICIA

Fuisionario	Fecha de Consulta	Plantilla	Terminal	Operación	Criterios	Aplicación
25933044	28-06-2012 09:33	FUENLABRADA-BRIGADA DE SEGURIDAD CIUDADANA	10.32.113.38	Propietario de teléfono	Número de teléfono: 695838328	SIDENPOL
25933044	28-06-2012 09:32	FUENLABRADA-BRIGADA DE SEGURIDAD CIUDADANA	10.32.113.38	Propietario de teléfono	Número de teléfono: 987751004	SIDENPOL
25933044	28-06-2012 09:32	FUENLABRADA-BRIGADA DE SEGURIDAD CIUDADANA	10.32.113.38	Propietario de teléfono	Número de teléfono: 692279697	SIDENPOL
25933044	28-06-2012 09:31	FUENLABRADA-BRIGADA DE SEGURIDAD CIUDADANA	10.32.113.38	Propietario de teléfono	Número de teléfono: 965401008	SIDENPOL
25933044	28-06-2012 09:30	FUENLABRADA-BRIGADA DE SEGURIDAD CIUDADANA	10.32.113.38	Propietario de teléfono	Número de teléfono: 692448681	SIDENPOL
25933044	28-06-2012 09:30	FUENLABRADA-BRIGADA DE SEGURIDAD CIUDADANA	10.32.113.38	Propietario de teléfono	Número de teléfono: 954256987	SIDENPOL
25933044	28-06-2012 09:29	FUENLABRADA-BRIGADA DE SEGURIDAD CIUDADANA	10.32.113.38	Propietario de teléfono	Número de teléfono: 679914941	SIDENPOL
25933044	28-06-2012 09:29	FUENLABRADA-BRIGADA DE SEGURIDAD CIUDADANA	10.32.113.38	Propietario de teléfono	Número de teléfono: 954514633	SIDENPOL

**RESULTADOS TOTALES: 695838328**  
SIN DATOS (FRANCE TELECOM)

**RESULTADOS TOTALES: 987751004**

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	TIPO VIA	CALLE	NUM. PORTAL	ESC. PISO	PUERTA	C.POSTAL	POBLACION	PROVINCIA	TELEFONO	OPERADORA	FECHA
SUN, Y.	L.	X4070606C	CALLE	ISAAC GARCIA DE QUIROS	17		BAJO	24200	VALENCIA DE DON JUAN	LEON	987751004	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	2012-09-05

**RESULTADOS TOTALES: 692279697**  
SIN DATOS (VODAFONE)

**RESULTADOS TOTALES: 965401008**

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	TIPO VIA	CALLE	NUM. PORTAL	ESC. PISO	PUERTA	C.POSTAL	POBLACION	PROVINCIA	TELEFONO	OPERADORA	FECHA
ZHEN	AANG	X2078439K		POLIGONO INDUSTRIAL BOCH	77			3330	CREVILLENTE ALICANTE	965401008	FRANCE TELECOM ESPAÑA, S.A.	2012-09-05	

**RESULTADOS TOTALES: 692448681**  
SIN DATOS (FRANCE TELECOM)

**RESULTADOS TOTALES: 954256987**  
SIN DATOS (FRANCE TELECOM)

**RESULTADOS TOTALES: 679914941**  
SIN DATOS (TELEFÓNICA MÓVILES)

**RESULTADOS TOTALES: 954514633**

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	TIPO VIA	CALLE	NUM. PORTAL	ESC. PISO	PUERTA	C.POSTAL	POBLACION	PROVINCIA	TELEFONO	OPERADORA	FECHA
JOSE	GARCIA	CUIEVAS	27842979F	PLAZA GOMILA	3		009	41019	SEVILLA SEVILLA	954514633	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	2012-09-05	

A partir de las 09:26 horas del 28 de junio de 2012, realiza varias consultas en las base de datos ADEXTTRA (trámites de extranjeros), en



FISCALIA ESPECIAL  
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA  
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

relación a dos ciudadanos de origen chino: D. Haojie ZHAN (N.I.E. X-709137) y D. Ting GUAN (Anexo 2.5 al Informe 439/14, de Asuntos Internos), sin autorización de estas dos personas y sin que hubiere un expediente judicial o administrativo que habilitara el uso del acceso a tal base de datos.

GEACCSU	CONSULTA ADEXTTRA	26/09/13
RPYSFL92		Página 3

Usuario	DNI/NIE (Ciudadano)	Fecha de conexión	Hora de conexión	Observaciones	Observaciones 2
25933044 BLAS DONOSO ADAN	2103263	28/06/2012	08:01:55.0	104 : CONSULTA POR REFERENCIA : R01252020101 : X0210326320100601 104 : CONSULTA POR NIE/dni : X X0210326320100601 104: SEXO + NOMBRE Y APELLIDOS :M:ABDELMAJID EL JAIDI	
25933044 BLAS DONOSO ADAN	2103263	28/06/2012	08:02:13.8	104 : CONSULTA POR REFERENCIA : R01252020101 : X0210326320100601 104 : CONSULTA POR NIE/dni : X X0210326320100601 104: SEXO + NOMBRE Y APELLIDOS :M:ABDELMAJID EL JAIDI	
25933044 BLAS DONOSO ADAN	2103263	28/06/2012	08:02:24.7	104 : CONSULTA POR REFERENCIA : R01252020101 : X0210326320100601 104 : CONSULTA POR NIE/dni : X X0210326320100601 104: SEXO + NOMBRE Y APELLIDOS :M:ABDELMAJID EL JAIDI	
25933044 BLAS DONOSO ADAN	2103263	28/06/2012	08:03:55.7	104 : CONSULTA POR REFERENCIA : R01252020101 : X0210326320100601 104 : CONSULTA POR NIE/dni : X X0210326320100601 104: SEXO + NOMBRE Y APELLIDOS :M:ABDELMAJID EL JAIDI	
25933044 BLAS DONOSO ADAN	9779450	28/06/2012	08:04:31.4	104 : CONSULTA POR REFERENCIA : R01252020101 : X0972945020100923 104 : CONSULTA POR NIE/dni : X X0972945020100923 104: SEXO + NOMBRE Y APELLIDOS :M:JOSE VICTOR FERREIRA JERONIMO	
25933044 BLAS DONOSO ADAN	9779450	28/06/2012	08:04:54.0	104 : CONSULTA POR REFERENCIA : R01252020101 : X0972945020100923 104 : CONSULTA POR NIE/dni : X X0972945020100923 104: SEXO + NOMBRE Y APELLIDOS :M:JOSE VICTOR FERREIRA JERONIMO	
25933044 BLAS DONOSO ADAN	2103263	28/06/2012	08:05:56.4	999:CONSULTA POR NOMBRE COMPLETO ABDELLAH CHAABANI:	
25933044 BLAS DONOSO ADAN	4929676	28/06/2012	08:05:59.6	999 : CONSULTA POR REFERENCIA : FA200304091150090 : 4929676	
25933044 BLAS DONOSO ADAN	4929676	28/06/2012	08:08:02.9	999 : CONSULTA POR NIE : 4929676	
25933044 BLAS DONOSO ADAN	3742981	28/06/2012	08:15:45.8	104 : CONSULTA POR REFERENCIA : R06591220121 : X0374298120120529 104 : CONSULTA POR NIE/dni : X X0374298120120529 104: SEXO + NOMBRE Y APELLIDOS :F:KAOUTAR ZOUBAIR	
25933044 BLAS DONOSO ADAN	4119607	28/06/2012	08:26:40.2	104 : CONSULTA POR REFERENCIA : R06591920121 : X0411960720120529 104 : CONSULTA POR NIE/dni : X X0411960720120529 104: SEXO + NOMBRE Y APELLIDOS :M:MOHAMMED BARAKAT	
25933044 BLAS DONOSO ADAN	5634291	28/06/2012	08:58:33.4	104 : CONSULTA POR REFERENCIA : R0105420121 : X0563429120120316 104 : CONSULTA POR NIE/dni : X X0563429120120316 104: SEXO + NOMBRE Y APELLIDOS :F:AMINA AMROUIZ	
25933044 BLAS DONOSO ADAN	5634291	28/06/2012	08:58:58.5	104 : CONSULTA POR REFERENCIA : R0105420121 : X0563429120120316 104 : CONSULTA POR NIE/dni : X X0563429120120316 104: SEXO + NOMBRE Y APELLIDOS :F:AMINA AMROUIZ	
25933044 BLAS DONOSO ADAN	5634291	28/06/2012	08:59:06.0	104 : CONSULTA POR REFERENCIA : R0105420121 : X0563429120120316 104 : CONSULTA POR NIE/dni : X X0563429120120316 104: SEXO + NOMBRE Y APELLIDOS :F:AMINA AMROUIZ	
25933044 BLAS DONOSO ADAN	3663347	28/05/2012	09:02:58.2	999 : CONSULTA POR NIE : 3663347	
25933044 BLAS DONOSO ADAN	808767	28/05/2012	09:09:54.3	999 : CONSULTA POR NIE : 808767	
25933044 BLAS DONOSO ADAN	808767	28/05/2012	09:12:10.0	999 : CONSULTA POR NIE : 808767	
25933044 BLAS DONOSO ADAN	3786362	28/06/2012	09:13:12.4	999 : CONSULTA POR NIE : 3786362	
25933044 BLAS DONOSO ADAN	5680076	28/06/2012	09:14:19.4	999 : CONSULTA POR NIE : 5680076	
25933044 BLAS DONOSO ADAN	6882925	28/06/2012	09:15:13.7	999 : CONSULTA POR NIE : 6882925	
25933044 BLAS DONOSO ADAN	3042117	28/06/2012	09:17:19.7	999 : CONSULTA POR NIE : 3042117	
25933044 BLAS DONOSO ADAN	4036688	28/06/2012	09:19:13.9	999 : CONSULTA POR NIE : 4036688	
25933044 BLAS DONOSO ADAN	2400849	28/06/2012	09:21:65.7	999 : CONSULTA POR NIE : 2400849	
25933044 BLAS DONOSO ADAN	2495021	28/06/2012	09:22:67.7	999 : CONSULTA POR NIE : 2495021	
25933044 BLAS DONOSO ADAN	2495021	28/06/2012	09:26:63.9	999:CONSULTA POR NOMBRE:HAOJIE	
25933044 BLAS DONOSO ADAN	709137	28/06/2012	09:26:64.1	999 : CONSULTA POR REFERENCIA : E051253309 : 709137	
25933044 BLAS DONOSO ADAN	709137	28/06/2012	09:27:30.2	999:CONSULTA POR NOMBRE:TING GUANG	
25933044 BLAS DONOSO ADAN	709137	28/06/2012	09:27:41.1	999:CONSULTA POR NOMBRE:TING JUAN	
25933044 BLAS DONOSO ADAN	709137	28/06/2012	09:35:21.3	999:LISTA DE NOMBRES QUE EMPIEZAN POR...TING	
25933044 BLAS DONOSO ADAN	709137	28/06/2012	09:36:23.1	999:CONSULTA POR NOMBRE COMPLETO:TING HE:	

GEACCSU	CONSULTA ADEXTTRA	26/09/13
RPYSFL92		Página 4

Usuario	DNI/NIE (Ciudadano)	Fecha de conexión	Hora de conexión	Observaciones	Observaciones 2
25933044 BLAS DONOSO ADAN	8514174	28/06/2012	09:36:26.4	999 : CONSULTA POR REFERENCIA : FA200703131318349 : 8514174	
25933044 BLAS DONOSO ADAN	8514174	28/06/2012	09:37:01.0	999:LISTA DE NOMBRES QUE EMPIEZAN POR...TING JUAN	
25933044 BLAS DONOSO ADAN	8514174	28/06/2012	09:37:21.0	999:LISTA DE NOMBRES QUE EMPIEZAN POR...TING GUAN	
25933044 BLAS DONOSO ADAN	8514174	28/06/2012	09:57:33.3	999:CONSULTA POR NOMBRE COMPLETO:TING GUAN:	
25933044 BLAS DONOSO ADAN	4106208	28/06/2012	09:57:37.4	999 : CONSULTA POR REFERENCIA : FA200112191058391 : 4106208	

El mismo día 28 de junio, posteriormente a la realización de las consultas, se cita con D<sup>a</sup>. Lizhen para facilitarle la información resultado de las gestiones, como queda reflejado en la siguiente llamada:



- El día 28/06/2012 (a las 11:45 horas): Blas (610546945) realiza una llamada a Lizhen (618888887) y le dice que **está en su tienda para darle “eso”**. Lizhen le dice que va para allá.

2.- Con la imputada **D<sup>a</sup>. Xianxian WANG (cuya conducta es investigada en la pieza principal de esta causa por hechos descritos aquí)**, que está casada con D. Yong Jun YANG (ambos en busca y captura desde el momento de las detenciones en octubre de 2012), hermano de D<sup>a</sup>. Lizhen YANG y cuñado de D. Gao PING, mantiene la siguiente conversación:

- El día 22/05/2012 (a las 19:12 horas): Xian Xian (639.37.22.88) recibe llamada de Blas. Éste le pasa con un compañero que le comenta que **han mirado sus antecedentes y no le aparece nada**. Xian Xian dice que sí tiene, porque le han dicho que hasta 2014 no los puede cancelar, y explica que la policía nacional la detuvo en la tienda de Mesón de Paredes. El compañero dice que en la base de datos no le aparece nada.

El día 22 de mayo de 2012, a las 18:59 horas, **el usuario 25.933.044 (D. Blas DONOSO ADÁN)** realiza consulta en la base de datos ARGOS (sobre **antecedentes policiales**) (*Anexo 2.6 al Informe 439/14*) en relación a la citada D<sup>a</sup>. Xianxian.

Usuario	Plantilla	Fecha	Hora	Dato Consultado
25933044	FUENLABRADA-MOE	22-05-2012	18:53:16	1804789289
25933044	FUENLABRADA-MOE	22-05-2012	18:53:16	1806041551
25933044	FUENLABRADA-MOE	22-05-2012	19:10:41	WANG, XIANXIAN de 1983
25933044	FUENLABRADA-MOE	22-05-2012	19:10:50	WANG, XIANXIAN de 1983
25933044	FUENLABRADA-MOE	22-05-2012	19:11:13	XIANXIAN, de 1983
25933044	FUENLABRADA-MOE	22-05-2012	19:11:24	XIANXIAN WANG, de 1983
25933044	FUENLABRADA-MOE	22-05-2012	19:11:28	XIANXIAN WANG, de 1983
25933044	FUENLABRADA-MOE	22-05-2012	19:11:50	XIAN XIAN WANG, de 1983
25933044	FUENLABRADA-MOE	22-05-2012	19:12:29	Por D.N.I. / N.I.E.: 1605638
25933044	FUENLABRADA-MOE	22-05-2012	19:12:55	Por D.N.I. / N.I.E.: 605638
25933044	FUENLABRADA-MOE	22-05-2012	19:15:06	WANG XIAN XIAN, de 1983
25933044	FUENLABRADA-MOE	22-05-2012	19:15:16	IFPG50E0259240000
25933044	FUENLABRADA-MOE	22-05-2012	19:15:34	WANG XIAN XIAN, de 1983
25933044	FUENLABRADA-MOE	22-05-2012	19:20:13	DZIECHKOWSKI, de 1974
25933044	FUENLABRADA-MOE	22-05-2012	19:20:22	1821355416



FISCALIA ESPECIAL  
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA  
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

A continuación, a las 19:11 horas, realiza nueva consulta sobre esta misma persona en la **base de datos ADEXTTRA** (sobre extranjeros; Anexo 2.7 al Informe 439/14).

2593044	BLAS DONOSO ADÁN	22052012	1904341	1605638	104 : CONSULTA POR REFERENCIA : R08153220081 : X0160563820081013 104 : CONSULTA POR NIEA00 : X X0160563820081013 104: SEXO+ NOMBRE Y APELLIDOS: FEMANNTAN W.
---------	------------------	----------	---------	---------	--

3.- La relación más intensa de D. Blas DONOSO ADÁN lo es con el acusado **D. Yongping WU LIU**. De las conversaciones mantenidas entre D. Yongping WU LIU y D. Blas DONOSO ADÁN, y las consecuentes consultas o gestiones realizadas por éste, destacan las siguientes:

- El día 7/08/2011 (a las 21:47 horas): Yongping (636.09.88.88) llama a Blas (610.54.69.45). Hablan de solicitar el arraigo de la cuñada de Yongping. Blas dice que eso se hace Madrid, en la Delegación de Gobierno. Hablan también de un tal Juanjo, que tiene contactos, y Yongping le dice que no se preocupe que tiene “amigos”.
- El día 9/08/2011 (a las 20:11 horas): Yongping (636.09.88.88) habla con su empleada Yu SUI (634.63.35.03). Ésta quiere solicitar el permiso de residencia, pero **necesita un certificado de la embajada China, y se lo han denegado** porque no dispone de residencia legal en España. **Yongping dice que no se preocupe, que lo consigue sin problemas porque él tiene amigos en la Comisaría de Fuenlabrada**, que le lleve el pasaporte y tres fotografías.
- El día 10/08/2011 a las 10:05 horas, Yongping (636.09.88.88) llama a Blas (610.54.69.45). Éste le pregunta qué necesita para presentar una documentación por arraigo. Blas le dice que cuando lo presente le dé una copia para dársela a Juanjo y **que lo mueva más rápido**.

El día 18/08/2011 (a las 08:17 y 08:18 horas), D. Blas realiza **diversas consultas en la base de datos ADEXTTRA** sobre la situación legal de la madre de D. Yongping WU LIU en España (Anexo 2.8 al Informe 439/14).

Al día siguiente de la consulta se produce la llamada antes citada, donde D. Blas asesora a D. Yongping sobre las posibles opciones de residencia o nacionalidad de su madre.

El Sr. DONOSO actuaba en estos casos como un subordinado del Sr. WU LIU.

Esta subordinación se manifiesta también en las siguientes llamadas:

- El día 19/09/2011 a las 13:29 horas, Yongping (636.09.88.88) llama a Blas (610.54.69.45) para hacerle una consulta. Blas se encuentra en Jerez de vacaciones y entra a trabajar el miércoles. Yongping le explica que a una familia que tiene nave en Fuenlabrada y casa en Fuenlabrada le caduca el permiso. **Blas le pregunta si le urge. Yongping le dice que el día 27 caduca.** Blas le dice que hablará con Hilaria porque van a cambiar el tema. Yongping le pregunta por qué. Blas responde que le han mandado un escrito y las permanentes se van a tener que hacer en Madrid. Yongping le dice que él tiene permanente, pero que esta persona no está dada de alta en la Seguridad Social ya que estuvo en China. Blas le responde que eso no importa para la permanente. Yongping le dice que entonces mañana le dice que vaya con Hilaria. Blas le responde que no, que el miércoles habla con Hilaria porque va a cambiar el tema. Yongping le dice que le llame ahora. Blas responde que espere a que llegue, que él la manda. Yongping le pregunta si es seguro que se puede hacer. Blas le dice que sí, que no pasa nada, que esté tranquilo. Se despiden.

Efectivamente, tal como dicen en la conversación, D. Blas se incorpora a trabajar el día 21 de septiembre y las primeras gestiones que realiza son **consultas a través de la base de datos ADEXTTRA** sobre varios números de N.I.E. correspondientes a ciudadanos de origen chino, concretamente pertenecientes a dos familias que solicitaron la renovación de la residencia legal en España. Dichas consultas realizadas el mismo día 21 se detallan a continuación (Anexo 2.9 al Informe 439/14):

- A las 16:13 horas consulta el N.I.E. 6464454. Corresponde a **Yemei GUO**, nacida el 01/12/2003. Fecha de solicitud de renovación de residencia el 23/09/2011.
- A las 16:15 horas consulta el N.I.E. 2506650. Corresponde a **Qifeng GUO** (padre de la anterior), nacido el 27/12/1976. Fecha de solicitud de renovación de residencia el 06/06/2011.

- A las 16:15 horas consulta el N.I.E. 9734416. Corresponde a **Chenyng YE**, nacida el 20/01/2002. Fecha de solicitud de renovación de residencia el 23/09/2011.
- A las 16:17 consulta el N.I.E. 7143934. Corresponde a **Jun YE** (padre de la anterior), nacido el 18/08/1976. Fecha de solicitud de renovación de residencia el 08/07/2011.
- A las 16:19 consulta el N.I.E. 6487072. Corresponde a **Lihua CHEN** (esposa y madre de los anteriores), nacida el 18/01/1979. Fecha de solicitud de renovación de residencia el 23/09/2011.
- A las 16:20 consulta N.I.E. 11287141. Corresponde a **Felipe XU**, nacida el 24/03/2010. Fecha de solicitud de renovación de residencia el 23/09/2011.

Ninguno de estos accesos los realizó por investigación o expediente vigentes. Por tanto, de nuevo D. Blas DONOSO actúa en beneficio de D. Yongping WU LIU, siendo usadas las bases de datos del Ministerio de Interior como si fueran propias:

- El día 18/11/2011 (a las 12:30 horas): Yongping (636.09.88.88) llama a Blas (610.54.69.45) y hablan de la autorización de regreso de un chico, amigo de Yongping. Al parecer Blas lleva esperándolo toda la mañana para que el comisario le firme la autorización de regreso. **Blas le dice que ha movido todos sus contactos.**

Ese día se realizó una autorización de regreso en la Comisaría de Fuenlabrada a nombre del ciudadano chino **D. Laifan WENG** (con N.I.E. X-3881222-H), siendo realizado dicho trámite a las 13:15 horas a través de la funcionaria D<sup>a</sup>. Hilaria MUÑOZ GONZALEZ (*Anexo 2.10 al Informe 439/14*).

Además, D. Blas personalmente, el día anterior, 17/11/2011 a las 15:25 horas, efectúa una consulta sobre la misma persona (N.I.E. 3881222) a través de la base de datos ADEXTTRA (*Anexo 2.11 al Informe 439/14*).

Otras conversaciones ponen de manifiesto cómo D. Blas continúa realizando todo tipo de consultas sobre trámites de extranjeros:

- El 7/02/2012 (a las 18:19 horas), Yongping (636.09.88.88) llama a Blas (610.54.69.45) y le pregunta dónde se hace la renovación de un permiso permanente. Yongping pregunta si esa vez lo puede hacer en Fuenlabrada, que es para un amigo. Blas le pide que se lo diga, que lo hacen sin problemas.

El amigo de D. Yongping al que debe de hacer la renovación de la residencia permanente, es el también imputado en las D. P. nº 131/2011 D. **Mengzhong ZHOU** (también actualmente en ignorado paradero).

Se comprueba a través de las bases de datos policiales cómo a las 13:07 horas, **desde la aplicación ADEXTTRA**, se realiza una solicitud de renovación de tarjeta N.I.E. 1352910, perteneciente a D. Mengzhong. A las 13:11 horas se solicita la expedición de la tarjeta NIE con ese mismo número, todo ello realizado por el usuario 46.843.662, correspondiente a la policía Nuria PARRA ADÁN, de la Comisaría de Fuenlabrada (*Anexo 2.12 al Informe 439/14*).

A partir de las 17:53 horas del día 14/03/2012, D. Blas DONOSO ADÁN, usuario 25933044, **consulta en la base de datos ADEXTTRA** de extranjeros a **ZHAO JIHAO**, con N.I.E. 6443173, en repetidas ocasiones (*Anexo 2.16 al Informe 439/14*). Ése mismo individuo es consultado a las 17:59 horas por D. Blas, esta vez en la base de **datos PERPOL** (sobre antecedentes policiales) (*Anexo 2.17 al Informe 439/14*).

No hay, una vez más, expediente administrativo ni judicial ni autorización del afectado que legitime el acceso.

Existe otro acceso del Sr. Donoso que es relevante:

El día 20/04/2012 a las 19:17 horas: Yongping (636098888) llama a Blas (610.54.69.45) y le comenta que **se han presentado en su nave de Humanes cuatro individuos que se han identificado como policías** para pedir la documentación de sus



FISCALIA ESPECIAL  
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA  
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

empleados, y que **se han ido en un Peugeot 308 negro con matrícula 7346FVL**. Blas le dice que en la comisaría de Fuenlabrada no tienen ningún Peugeot negro.

Seguidamente, a las 19:33 horas, Yongping (636098888) envía un mensaje de texto a Blas (610546945) con el siguiente contenido: "Peugeot 208 Negro 7346fvl gracias."

Analizadas las consultas realizadas por D. Blas DONOSO ADAN en relación a ese vehículo se comprueba cómo, efectivamente, el día 23/04/2012 a las 15:34 horas, existió una **consulta a través de la aplicación OBJETOS** de la matrícula mencionada (Anexo 2.20).

 MINISTERIO DEL INTERIOR		 DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA CUERPO NACIONAL DE POLICIA				
Funcionario	Fecha de Consulta	Plantilla	Terminal	Operación	Criterios	Aplicación
26933044	23-04-2012 15:34	FUENLABRADA-MOE	10.32.113.24	C-1	7346FVL	OBJPO825

Seguidamente realiza esta llamada:

- A las 15:38 horas, Blas, desde el teléfono de la Comisaría (914920811), llama a Yongping (636098888). Blas le dice que eso que le dijo pertenece a otro coche. Yongping responde que ya se lo dijo Miguel Ángel y que va a ser un ladrón seguro. Blas le dice que tenga cuidado, que si lo vuelve a ver que llame a la guardia civil.

El Sr. Donoso también accedió a bases de datos de uso exclusivamente policial, **sin autorización de los afectados y sin que hubiere un expediente judicial o administrativo que habilitara** el uso del acceso a tal base de datos, comunicando posteriormente tal información a D. Yongping WU LIU.

Para acceder a esos datos es necesario usar unas claves profesionales y personales.

Respecto de D<sup>a</sup>. Lizhen YANG, el Sr. DONOSO realiza las consultas correspondientes en Comisaría en relación a la renovación de la tarjeta de

residencia de la madre de D<sup>a</sup>. Lizhen YANG. Como contraprestación por esta gestión de la Sra. YANG invita a cenar a Blas y a su esposa en el restaurante “Huifeng”:

- El día 17/05/2012 (a las 15:24 horas): Lizhen (618888887) llama a Blas (610546945) para invitarle a comer a él y a su mujer al restaurante Huifeng. Se oye como Blas le pregunta a su mujer si van a cenar esta noche y ella le pregunta quién es. Blas dice que es **la de los bolsos**. Lizhen le dice a Blas que le diga que es la del ITC. Finalmente quedan a las 21 horas en la plaza de Legazpi, en el Huifeng.

Pero el contexto de esta dádiva lo da la siguiente conversación que indica que se va mas allá de un uso social adecuado:

- El día 14/06/2012 (a las 13:48 horas): Lizhen recibe llamada de un empleado que le comenta que ha ido un policía a comprar mercancía. **Lizhen dice que si es Blas que se lo regale, y si es otro que le cobre.**

También con el acusado **D. Yongping WU LIU**, las gestiones y favores realizados por Blas tienen sus compensaciones, como se demuestra a continuación:

- El día 31/12/2011 a las 15:46 horas, Blas (659642110) llama a Yongping (636098888). Yongping le dice que tiene que quedar con él porque le quiere dar **un jamón**. Quedan luego en la Cafetería Portugal.

Después de realizar gestiones para el imputado **D. Yongping** el 4 de abril de 2012, se produce la siguiente llamada:

- A las 11:52 horas, Yongping (636098888) llama a Blas (610546945). Blas le cuenta que está cargando el coche porque se va a Cádiz. Yongping le pregunta si se quiere llevar una **caja de vino bueno**. Blas queda en que ahora se pasa por la vinoteca.

### ***C) Respecto de D. Ángel Luis Olmedo Ovejero.***

**D. Ángel Luis OLMEDO OVEJERO** es Comisario del Cuerpo Nacional de Policía, siendo desde el 15/12/2010 Jefe de la Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras de la Jefatura Superior de Madrid.

D. Yongping WU LIU **invitó tres veces al Sr. OLMEDO (y compañía) al estadio Santiago Bernabéu en un breve plazo.**

1.- **El día 14 de abril de 2012** D. Yongping invitó a D. Miguel Ángel GÓMEZ GORDO y a D. Luis Ángel OLMEDO, y a familiares de ellos, al **partido de futbol que se celebró el mismo día 14 de abril.**

Se concluye de las siguientes conversaciones realizadas el mismo día 14 de abril:

- a las 15:40 horas: Yongping (636098888) llama a **Miguel Ángel GÓMEZ GORDO** (615487820) **y le dice que ya tiene las entradas, que ha cogido 4 por si quiere ir con su novia (...)** Yongping comenta que el palco es de su amigo y no hay problema, que va a llamar a Ángel para decírselo. **Miguel Ángel añade que sí, que se lo diga a Olmedo.**
- a las 15:42 horas: **Yongping** (636098888) llama a **Ángel** (606.73.42.60) y le cuenta que Miguel Ángel le ha dicho que le gusta el futbol, **y le ofrece entradas para el mejor palco** por si quiere ir. Ángel dice que le llama después porque tiene que jugar al baloncesto contra el Getafe.
- a las 15:46 horas: **Ángel** (606.73.42.60) llama a **Yongping** (636098888) y le dice que no sabe a qué hora empieza el partido. Yongping le dice que luego le llama **y Ángel dice que vale, que va con su hijo.**
- a las 16:36 horas: **Miguel Ángel**, desde el teléfono de la Brigada (6303000808598), llama a Yongping (636098888) y le dice que ha quedado con Ángel. **Yongping comenta que va a ir Ángel con su hijo y le quedan dos entradas.** Miguel Ángel dice que se lo puede decir a su hermano y Yongping le dice que vale, que él va a ir antes porque se puede comer en el palco porque hay camarero, que le diga a su hermano que vaya a la puerta 46 y que estén a las 19:30 horas. **Miguel Ángel dice que va su hermano y su cuñado** y Yongping

le dice que entonces no va él, porque solo le quedan dos. **Miguel Ángel añade que ahora llama a Olmedo y se apaña con él.**

- a las 18:35 horas: Yongping (636098888) llama a Luis Ángel (609734260) y le pregunta si le ha llamado Miguel Ángel. Ángel responde que sí. **Yongping dice que a las 19:30 horas esté en la puerta 46 y allí le darán las entradas.**
- a las 20:19 horas: Yongping (636098888) llama Luis Ángel (609734260) y le pregunta si está dentro. Ángel contesta afirmativamente.

**2.- El día 23 de abril de 2012** D. Yongping vuelve a invitar a D. Miguel Ángel GÓMEZ GORDO y a D. Luis Ángel OLMEDO al **partido de futbol que se celebrará el día 25 de abril.**

- El día 23/04/2012 a las 13:24 horas, Yongping (636098888) llama a Miguel Ángel (615487820) y **le ofrece unas entradas para ir a ver el partido del Madrid el día 25.** Yongping comenta que **también va Ángel.**
- El día 23/04/2012 a las 13:32 horas, Yongping (636098888) llama a Ángel (609734260) y **le pregunta si quiere ir al partido** el miércoles. Ángel responde que sí y añade que cogen un coche oficial para ir, y así Yongping puede dejar su coche particular en la Brigada.
- El día 25/04/2012 a las 17:54 horas, Yongping (636098888) llama a Miguel Ángel GOMEZ GORDO (615487820). Éste le pregunta **dónde quedan, que va a recoger a Ángel y quieren estar allí sobre las 20 horas.** Yongping dice que va a dejar el coche en la glorieta de embajadores, que lo recojan allí sobre las 19:45 horas. **Miguel Ángel asiente y le recuerda que lleva a su "chavala".**

**3.- El día 29 de agosto de 2012,** D. Yongping vuelve a invitar al Sr. OLMEDO (y a su hijo) a un partido de fútbol desde un palco del citado Santiago Bernabéu.

- El día 14/08/2012 a las 21:00 horas, Yongping (636098888) recibe llamada de Luis Ángel (609734260). Éste se encuentra de vacaciones. Yongping le comenta que el sábado empieza la liga y tiene entradas para el Real Madrid. **Luis Ángel le pregunta si puede conseguir mejor unas entradas para la supercopa.** Yongping contesta que cualquier partido que le interese que se lo diga.



FISCALIA ESPECIAL  
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA  
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

- El día 27/08/2012 a las 16:18 horas, **Luis Ángel** (609734260) **llama a Yongping** (636098888) y **le pregunta si hay posibilidades de ver el partido**. Yongping contesta que está comiendo y luego le llama. Se despiden.
- El día 27/08/2012 a las 17:37 horas, Yongping (636098888) llama a Luis Ángel (609734260) y le confirma que pueden ir el miércoles. **Luis Ángel comenta que va con su hijo**. Yongping le dice que **quedan en el campo de fútbol**.
- El día 29/08/2012 a las 18:11 horas, Yongping (636098888) llama a Luis Ángel (609734260) y le dice que quedan en la puerta 57 a las 22 horas. **Luis Ángel le pregunta si tiene para su hijo y Yongping contesta que sí**, que tiene para Ángel y para su hijo.
- El día 29/08/2012 a las 21:45 horas, Yongping (636098888) llama a Luis Ángel (609734260) y **le pregunta si ya ha llegado**. Ángel responde que sí. Yongping añade que está de camino y **Ángel dice que está en la puerta 57**.

Mantiene relaciones con D. Yongping WU LIU, quien solicita el 27/04/2012 al Sr. OLMEDO la renovación del permiso de residencia de quien dice que es su cuñada (D<sup>a</sup>. On Kei HA, con N.I.E. Y-0693873-T).

Ese mismo día 27/04/2012 a las 12:05 horas, se realiza una consulta en la base datos de extranjeros ADEXTTRA relativa a la cuñada de Yongping, por una funcionaria (D<sup>a</sup>. María Milagros VELASCO ORTEGA) destinada en la Unidad de Documentación de Extranjeros, ubicada en la Brigada de Extranjería y Documentación (Anexo 4.1).



FISCALIA ESPECIAL  
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA  
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

GEACCUSU - RPYWFC01

Consulta individual Conex ADEXTTRA	
Usuario:	50041530 MARIA DE LOS MILAGROS VELASCO ORTEGA
Aplicación:	ADEXTTRA
Programa:	EXTPC146
DNI consultado:	10693873
Fecha de conexión:	27/04/2012
Hora de Conexión:	12:05:41
Fecha de desconexión:	
Hora de desconexión:	
Terminal:	10.200.10.49
Observaciones:	105 : CONSULTA POR REFERENCIA : FA200907271339024 : 10693873
Observaciones (2):	

#### ***D.- Respecto de D. Óscar Francisco García Frade***

**D. Óscar Francisco GARCÍA FRADE**, en el momento de los hechos, es Policía del Cuerpo Nacional de Policía, destinado en la Secretaría (informática) de la Comisaría local de Fuenlabrada.

El 13 de octubre de 2012, D. Yongping WU LIU se comunica con D. Óscar GARCÍA FRADE para interesarse por un compatriota suyo, empresario de calzado, al que dice han detenido en un hotel a las cinco de la mañana y lo han trasladado a la Comisaría de Fuenlabrada.

Así se deduce de la siguiente conversación intervenida judicialmente:

- El día 13/10/2012 a las 9:32 horas, Oscar (629772993) llama a Yongping (636098888). Yongping le explica que **le ha llamado un empresario de calzado y que ayer vino un empresario de Elche** y cuando estaba en el hotel

durmiendo, a las 5 de la mañana, **se lo llevó la policía a la comisaría de Fuenlabrada**. Oscar le pregunta por qué y Yongping dice que no lo sabe y **pregunta si puede llamar a ver quién es**. Oscar dice que le dé 20 minutos y que ahora le llama. Yongping **le dice que se llama CHEN Zenu. Oscar añade que ahora mira porque está allí**.

D. Óscar realiza las gestiones necesarias con la Comisaría de Fuenlabrada, ya que al ser sábado no se encuentra trabajando. A continuación le llama y le da información reservada, según se constata en la siguiente conversación intervenida:

- El día 13/10/2012 a las 9:40 horas: Óscar (629772993) llama a Yongping (636098888) y le dice que luego le llama y le cuenta más, pero que **es un tema de una reclamación judicial por un juzgado** y por eso lo han detenido, que **ahora le llama y le dice si es un tema importante o no**.

Minutos después vuelve a llamarle y continúa facilitándole información confidencial:

- El día 13/10/2012 a las 9:56 horas: Óscar (629772993) llama a Yongping (636098888) y le dice que **es una reclamación de un juzgado de Alicante por un delito contra la propiedad industrial y que es de la Guardia Civil**.
- El día 13/10/2012 a las 9:58 horas: Oscar (629772993) llama a Yongping (636098888). Oscar le explica que es de la guardia civil de Alicante, que lo detuvo la guardia civil por un delito contra la propiedad industrial, por vender cosas de marca, y **que lo pondrán en libertad después de tomarle declaración**. Yongping pregunta que si va su amigo lo puede ver pero Oscar responde que no, que **si estuviesen ellos en comisaria sí, pero que no hay nadie ahora de confianza**.

Toda la información facilitada por D. Oscar Francisco GARCÍA FRADE a D. Yongping se corresponde con la realidad, ya que el llamado D. Zenu CHEN fue detenido en la madrugada del día 13 de octubre de 2012 en Fuenlabrada por tener interesada una Búsqueda, Detención y Personación en vigor, decretada por el Juzgado de Instrucción Nº 1 de Alicante, en virtud de las D. P. nº 438/11 (Anexos 6.2, 6.3 y 6.4 al Informe 439/14).

Mantiene relación con D. **Yongping WU LIU** que se basa fundamentalmente en la mediación que D. Óscar hace entre D. Yongping con el fin de constituir un negocio juntos con otro socio (un tal Alfredo), lo que efectivamente hacen:

- El día 19/01/2012 a las 9:26 horas, Oscar (629772993) llama a Yongping (636098888) y le pregunta si le viene bien quedar por la tarde para enseñarle lo de la correduría. Yongping le dice que luego le llama.
- El día 01/02/2012 a las 11:02 horas, Oscar (629772993) llama a Yongping (636098888) y le explica que le llama por el tema que hablaron, por si le interesaba. Yongping propone quedar el viernes y Oscar acepta.
- El día 01/02/2012 a las 11:15 horas, Oscar (629772993) llama a Yongping (636098888) y le dice que el viernes por la tarde no puede Raúl. Quedan el sábado por la mañana sobre las 12.
- El día 24/04/2012 a las 9:04 horas, Óscar (629772993) llama a Yongping (636098888) y le dice que **ya tienen el nombre de la correduría y es "Plaza Oriente Assurances Correduría"**.
- El día 03/05/2012 a las 9:23 horas, Oscar (629772993) llama a Yongping (636098888) y le dice que están esperando que llame el gestor.
- El día 9/05/2012 a las 17:35 horas, Óscar (629772993) llama a Yongping (636098888). Éste le pregunta si ha hablado con el gestor. Yongping le dice que no, que le dé el número. Oscar le dice que ahora se lo da.
- El día 09/05/2012 a las 17:36 horas, Oscar (629772993) llama a Yongping (636098888) y le da el siguiente número de teléfono de Jesús 650937102.
- El día 09/05/2012 a las 18:41 horas, Yongping (636098888) llama a Alfredo (645916399) y le dice que le va a dar el teléfono de un gestor que se llama Jesús para que pregunte como está el tema, que es el socio de los que quiere **hacer una correduría de seguros con él**.
- El día 09/05/2012 a las 19:13 horas, Alfredo (645916399) llama a Yongping (636098888). Éste le dice que ha hablado con Jesús y que no hay ningún problema, **que es una correduría a partes iguales y que ha quedado con Jesús**

**mañana para hacer todo, que no hay ningún peligro**, que la correduría es hacer seguros a locales, viviendas, vehículos, con diferentes compañías y sobre la cuota que pague el cliente se tiene un beneficio. Que no hay peligro, que quiere abrir mercado con los chinos del polígono. Alfredo dice que mientras que esté por medio no le van a engañar, que no hay problema. Hablan del tema de la correduría.

En el Registro Mercantil consta cómo el 30/05/2012 se constituye la empresa **“Plaza de Oriente Assurances Correduría de Seguros, S.L.”** (N.I.F. B86480712), siendo su objeto social la realización de actividades de correduría de seguros, con un capital suscrito de 3.000 euros, con **domicilio social en la calle Villablino, 27 del Polígono Industrial de Cobo Calleja en Fuenlabrada** (el mismo que el de la vinoteca de D. Yongping).

Como administradores mancomunados figuran la empresa “Alfredo Garrido & asociados, S. L.” (N.I.F. B83855189) y D<sup>a</sup>. Aiyan LIN (cónyuge de D. Yongping WU LIU), y como representante D. Alfredo GARRIDO ARÉVALO (gestor de D. Yongping WU LIU).

#### ***E) Respecto de D. Miguel Ángel Gómez Gordo.***

**D. Miguel Ángel GÓMEZ GORDO** es Jefe del Grupo V de la UCRIF de la Brigada de Extranjería y Documentación de Madrid.

Este acusado recibió y solicitó varios obsequios del acusado D. Yongping WU LIU sin que haya justificación profesional alguna para ello.

D. Yongping WU LIU invitó al Sr. GÓMEZ junto al Sr. OLMEDO en dos ocasiones al fútbol, **los días 14 y 25 de abril de 2012**, ya mencionados.

Además, consta una tercera invitación al fútbol, el **día 14 de agosto de 2012**.

El Sr. Gómez recibe, en muy breve plazo (de abril a agosto de 2012), varios regalos que, de una manera prudente, se puede cifrar en aproximadamente 6.000 euros.

**El día 14 de abril de 2012** D. Yongping invitó a D. Miguel Ángel GÓMEZ GORDO y a D. Luis Ángel OLMEDO, y a familiares de ellos.

Se concluye de las siguientes conversaciones realizadas el mismo día 14 de abril:

- a las 15:40 horas: Yongping (636098888) llama a **Miguel Ángel GÓMEZ GORDO** (615487820) y **le dice que ya tiene las entradas, que ha cogido 4 por si quiere ir con su novia** (...) Yongping comenta que el palco es de su amigo y no hay problema, que va a llamar a Ángel para decírselo. **Miguel Ángel añade que sí, que se lo diga a Olmedo.**
- a las 15:42 horas: **Yongping** (636098888) llama a **Ángel** (606.73.42.60) y le cuenta que Miguel Ángel le ha dicho que le gusta el futbol, y **le ofrece entradas para el mejor palco** por si quiere ir. Ángel dice que le llama después porque tiene que jugar al baloncesto contra el Getafe.
- a las 15:46 horas: **Ángel** (606.73.42.60) llama a **Yongping** (636098888) y le dice que no sabe a qué hora empieza el partido. Yongping le dice que luego le llama y **Ángel dice que vale, que va con su hijo.**
- a las 16:36 horas: **Miguel Ángel**, desde el teléfono de la Brigada (6303000808598), llama a Yongping (636098888) y le dice que ha quedado con Ángel. **Yongping comenta que va a ir Ángel con su hijo y le quedan dos entradas.** Miguel Ángel dice que se lo puede decir a su hermano y Yongping le dice que vale, que él va a ir antes porque se puede comer en el palco porque hay camarero, que le diga a su hermano que vaya a la puerta 46 y que estén a las 19:30 horas. **Miguel Ángel dice que va su hermano y su cuñado** y Yongping le dice que entonces no va él, porque solo le quedan dos. **Miguel Ángel añade que ahora llama a Olmedo y se apaña con él.**



FISCALIA ESPECIAL  
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA  
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

- a las 18:35 horas: Yongping (636098888) llama a Luis Ángel (609734260) y le pregunta si le ha llamado Miguel Ángel. Ángel responde que sí. **Yongping dice que a las 19:30 horas esté en la puerta 46 y allí le darán las entradas.**
- a las 20:19 horas: Yongping (636098888) llama Luis Ángel (609734260) y le pregunta si está dentro. Ángel contesta afirmativamente.

**El día 23 de abril de 2012** Yongping vuelve a invitar a D. Miguel Ángel GÓMEZ GORDO y a D. Luis Ángel OLMEDO al **partido de fútbol que se celebrará el día 25 de abril.**

- El día 23/04/2012 a las 13:24 horas, Yongping (636098888) llama a Miguel Ángel (615487820) y **le ofrece unas entradas para ir a ver el partido del Madrid el día 25.** Yongping comenta que **también va Ángel.**
- El día 23/04/2012 a las 13:32 horas, Yongping (636098888) llama a Ángel (609734260) y **le pregunta si quiere ir al partido** el miércoles. **Ángel responde que sí** y añade que cogen un coche oficial para ir, y así Yongping puede dejar su coche particular en la Brigada.
- El día 25/04/2012 a las 17:54 horas, Yongping (636098888) llama a Miguel Ángel GOMEZ GORDO (615487820). Éste le pregunta **dónde quedan, que va a recoger a Ángel y quieren estar allí sobre las 20 horas.** Yongping dice que va a dejar el coche en la glorieta de embajadores, que lo recojan allí sobre las 19:45 horas. **Miguel Ángel asiente y le recuerda que lleva a su "chavala".**

Además, consta una tercera invitación, el **día 14 de agosto de 2012.**

- Día 14/08/2012 20:37 a las 20:40h: Yongping Wu llama a Miguel Ángel Gordo, hablan de las vacaciones de Yongping. Miguel dice que él se va en septiembre. **Yongping le pregunta si quiere ir con él al partido del fútbol, que le consigue las entradas. Miguel Ángel le dice que sí. Yongping dice que se las consigue que invita también a un amigo, o a su hermano.**

El Sr. GÓMEZ no solo recibe regalos de D. Yongping WU LIU sino que llega a exigírselos, como es el caso de viajar en clase *business* (**más de 4.000 euros**) desde Pekín hasta Madrid.

En efecto, D. Yongping regala al Inspector D. Miguel Ángel Gómez **un vuelo en clase “business”**, cuando D. Miguel Ángel regresa de un viaje oficial desde Pekín.

Desde el día 17 de julio de 2012 existe una larga secuencia de llamadas (aproximadamente veinte) en las que, a iniciativa del Sr. Gómez, éste convence al Sr. WU LIU para que le consiga billetes en *business* para volver de Pekín a Madrid. Finalmente lo consigue, por lo que recibió aproximadamente 4.000 euros según tarifas de Air China.

Así, en un viaje oficial a China que realizó D. Miguel Ángel en julio de 2012, junto con otros tres compañeros, con el objeto de expulsar a dos ciudadanos de origen chino, D. Miguel Ángel consiguió hacer el viaje de vuelta uno o dos días después a la fecha que tienen en los billetes y en “business”. Llama a D. Yongping pidiéndole que le consiga estos billetes. Tras varias llamadas a instancia de D. Miguel Ángel, finalmente D. Yongping le confirma que ya tiene su billete.

En concreto, todo ello se comprueba en la siguiente secuencia de siguientes llamadas:

- Día 17/07/2012, a las 11:08 horas: Yongping recibe llamada de Miguel Ángel, Miguel Ángel le dice que ayer si le vieron en la piscina, Yong le dice que no diga tonterías, **Miguel Ángel le dice que los billetes ya están y que la vuelta lo que hablaron ayer que el 26 a la una de la mañana**, Yong dice que ahora lo hace.
- Día 18/07/2012:
  - a las 10:50 horas: **Yongping llama a Miguel Ángel y le pregunta donde ha comprado los billetes, Miguel Ángel dice que no lo sabe porque lo compra un servicio central de la policía, Yong dice que para cambiarlo hace falta saber quien lo compra** y Yong dice que lo hace policía a lo mejor directamente con la compañía, Yong dice que luego le llama. Miguel Ángel dice que como hay expulsiones todo el rato hay un servicio de la policía que se encarga de sacar los billetes y tenga un acceso directo que será como una agencia que tiene su programa para sacar los billetes.



FISCALIA ESPECIAL  
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA  
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

a las 10:55 horas: Yongping llama a Miguel Ángel y le dice que le hace falta un numero de billete, Yong dice que ha hablado con China y le **"hace falta el numero porque sino la gente sospecha que otra gente de cambios"**, y que hacen falta los 4 números, Miguel Ángel dice que ahora se los da.

a las 11:29 horas: Yongping recibe llamada de Miguel Ángel, éste le dice que le va a mandar el mensaje pero que le explica cómo va como lo entienda: "A nosotros, como vamos a una expulsión dos policías con cada chino, pues te mando dos localizadores porque cogen un localizador para cada dos policías, para mí y otro policía va un localizador y para los otros dos policías otro localizador, vamos que en vez de ir 4 localizadores van dos", Yong le pregunta la fecha de salida y de entrada, Miguel Ángel dice que ahí le ponen la fecha y que tiene que cambiarla por un día más.

a las 11:30 horas: SMS: Localizadores Miguel Ángel y David: Ida 21-07-12 a 11:25 Vuelta 25-07-12 a 00:15 LOC-CA-Y5YP9I Javi y Borja: Ida 21-07-12 a 11:25 Vuelta 25-07-12 a 00:

a las 11:30 horas: SMS: 15 LOC-CA-Y5YW9N@

a las 11:46 horas: Yongping llama a Miguel Ángel y le pregunta si seguro que es de Air China, Miguel Ángel dice que sí y Yong dice que le han dicho que ese localizador no es de Air China, Yong dice que le va a dar un teléfono que es la central de Madrid y que hable con ellos para comprobar que es así, Yong dice que sus localizadores empiezan por M, Miguel Ángel dice que va camino de la Brigada y que se lo mande por SMS.

a las 12:20 horas: Yongping recibe llamada de Miguel Ángel, Miguel Ángel le dice que ya ha dado unos datos y ya los ha localizado que el problema es que quieren venirse el 26 por la noche pero que está el vuelo completo y que el 27 no tienen vuelo y que para el 28 pero **que mire a ver si hay alguna plaza libre en "business" como hablaron.**

a las 13:43 horas: Yongping llama a Miguel Ángel y le dice que se puede cambiar el billete y que si lo cambia, Miguel Ángel dice que sí y que se lo confirme porque tienen que hacer otras cosas, **Miguel Ángel le pregunta si al final puede ser lo de " tres y uno"** Y Yong le dice que no se preocupe por eso, y Miguel Ángel le dice que ya hablara con él.

a las 13:48 horas: SMS: Miguel Ángel Gómez Gordo AAC840014 Fecha nacimiento 26/07/1976. Javier Gutiérrez Plaza BB819227 Fecha nacimiento 11

a las 13:48 horas: SMS: /05/1976. David Gómez Presa BC563648 Fecha nacimiento 19/10/1979. Cesar Borja Álvarez Alaguero BC106033 Fecha nacimiento 12/06/1977.@

a las 13:48 horas: SMS: Localizadores Miguel Ángel y David: Ida 21-07-12 a 11:25 Vuelta 25-07-12 a 00:15 LOC-CA-Y5YP9I Javi y Borja: Ida 21-07-12 a 11:25 Vuelta 25-07-12 a 00:

a las 15:34 horas: **Yongping llama a Miguel Ángel y le dice que ya esta cambiado.**

a las 19:26 h: Yongping recibe llamada de Miguel Ángel, **Yong le dice que ya está todo confirmado y cambiado**, Miguel Ángel dice que le pase los localizadores nuevos, Yong dice que se los pasa que los tiene en el email, Miguel Ángel dice que para el otro tema cuando este allí y Yong dice que si que cuando este en China, Yong le dice que a ver si mañana se ven un ratito y Miguel Ángel le dice que sí.

Nuevamente D. Miguel Ángel se pone en contacto con D. Yongping, esta vez desde el interior del avión de vuelta y le comenta que allí nadie sabe nada de la reserva que hubiera hecho D. Yongping. Éste intenta solucionar el tema intentando hablar directamente con el capitán del vuelo.

- Día 27/07/2012

a las 19:20 horas: **Yongping recibe llamada de Miguel Ángel, éste le dice a Yong que está en el avión y que no hay ningún señor "Ge"**, Yong dice que si está hablando en serio y Miguel Ángel dice que está en el avión y que nadie tiene "ni puta idea" de nada, Yong dice que ahora mismo llama.

a las 19:22 horas: **Yongping llama a Miguel Ángel y le dice que el capitán se llama "Hong chan"**, Miguel Ángel le dice que le mande un mensaje con el nombre.

a las 19:28 horas: Yongping llama a Miguel Ángel y le dice que ya le ha mandado un mensaje con el capitán, Miguel Ángel le dice que no le ha llegado y que el avión va a despegar, Miguel Ángel le pasa el teléfono a una china, SIGUE EN CHINO. Se pone a hablar una chica. **Yongping le pregunta si el capitán del vuelo se llama He Chuan (fonéticamente)**. La chica dice que le ha dicho el responsable que no se puede. Yongping le pregunta si ha sido el capitán el que dice que no se puede. La chica le dice que llame directamente al capitán. Yongping le pide el número de teléfono del capitán. La chica le dice que llame a ella dentro de un rato y le facilita su número de teléfono: 156 5722. Se corta la llamada.

a las 19:33 horas: Yongping llama a Miguel Ángel y le pregunta si la chica con la que ha hablado es una azafata y le dice que no que es una amiga suya, Yongping dice que va a hablar con el capitán alguien, Miguel Ángel dice que la sobre cargo no les hace caso y Yong dice que ya están llamando y que le dado el móvil de su amiga para que la llamen a ella. Yong dice que pensaba que la chica con la que le paso antes era una azafata y que la van a llamar a ella.

- Día 23/07/2012 a las 11:56 h: Yongping recibe llamada de Miguel Ángel, éste le dice que está en Shangai, Miguel Ángel dice que han ido 4, que ayer estuvieron en Pekín, Yong le dice que si le llama el pero Miguel Ángel dice que no hace falta,



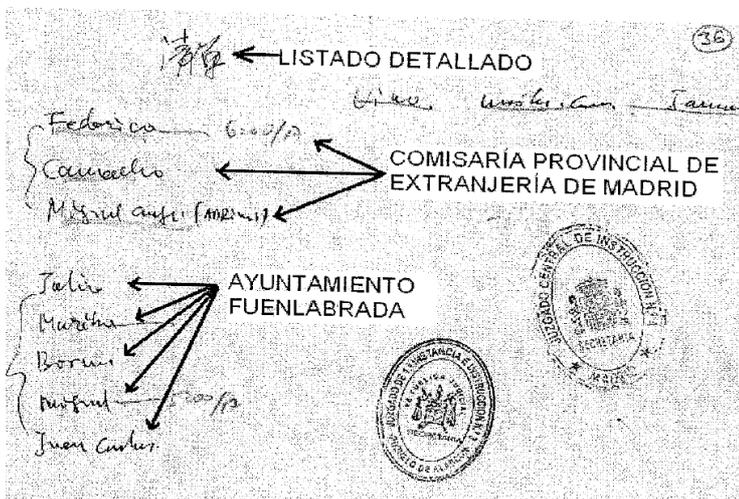
FISCALIA ESPECIAL  
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA  
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

**Miguel Ángel le dice que en Pekín estuvieron con Gao Ping**, Yongping dice que va a llamar y le confirma mañana, Miguel le dice que mañana lo mismo va a Hangso, Yong dice que si está acompañado y Miguel dice que está con la mujer de un amigo suyo. Miguel Ángel le dice que mañana le confirma eso y que le va **a pedir otro favor y es que los otros 3 que van en turista a ver si les puede reservar los asientos que están en primera fila que tiene más espacio, Yong dice que vale y quiénes son, Miguel Ángel le dice que son tres policías del grupo**, Yong dice que se refiere a la mujer que de quien es la mujer, Miguel le dice que ya se lo dirá cuando vuelvan a hablar.

Por último, las relaciones personales entre D. Gao PING y D. Miguel Ángel GÓMEZ quedan reflejadas en el Oficio de la UDYCO nº 1/13 de 5/2/2013, donde se recogen los documentos hallados en el despacho personal de D. Gao PING y en donde se manifiestan las vinculaciones del funcionario policial con éste y la consideración que tienen del mismo.

Ejemplo de ello son los siguientes documentos:

Documento 36



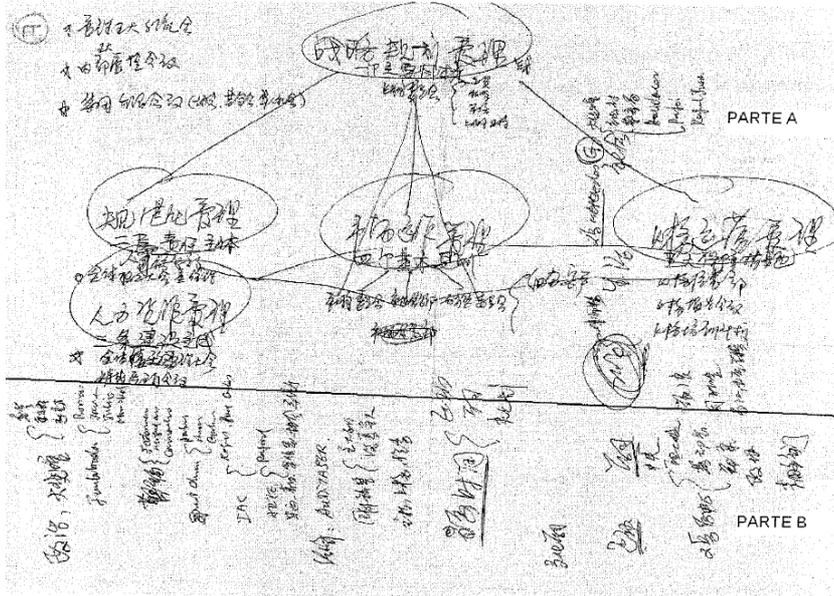


FISCALIA ESPECIAL  
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA  
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

Documento 36



Documento 7





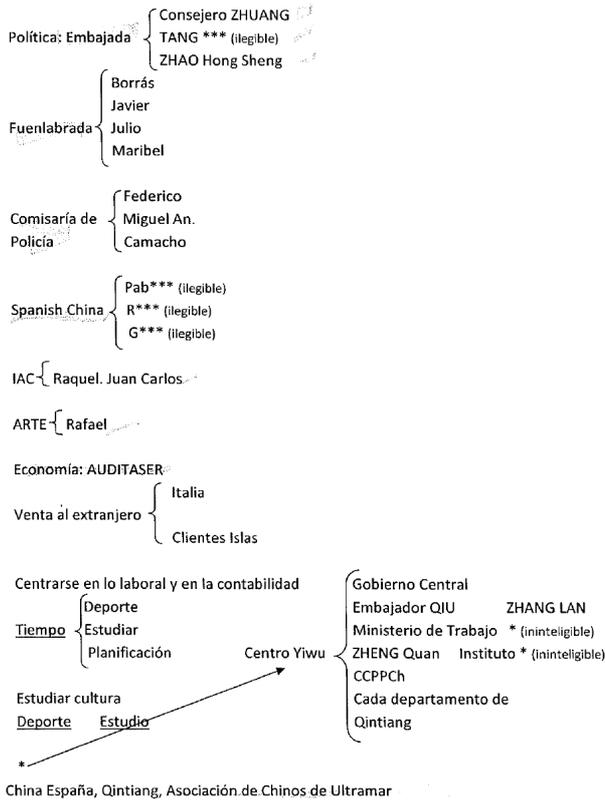
**FISCALIA ESPECIAL  
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA  
CRIMINALIDAD ORGANIZADA**

Traducción del documento 7

**PARTE A**

Contiene un organigrama con estrategias genéricas de administración y planificación, no especifica nombres de personas físicas ni jurídicas ni otros datos concretos de interés.

**PARTE B**



**F) Respecto de D. Mario José Selas.**

**D. Mario José SELAS MARTÍNEZ** es funcionario del Cuerpo de Policía Local del municipio madrileño de Fuenlabrada.

La relación entre D. Yongping WU LIU y D. Mario José SELAS MARTÍNEZ se basa principalmente en la revelación de información confidencial, obtenida del Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Fuenlabrada, sobre expedientes sancionadores y decretos de cierres realizados en las naves y locales del polígono Cobo Calleja.

Las conversaciones telefónicas intervenidas judicialmente que acreditan lo anterior, las más relevantes, son las que se exponen a continuación.

- El día 19/12/2011 (a las 12:45 horas): Mario (647609791) llama a Yongping (636098888). Mario le comenta que **han mirado lo que le dijo** y que está todo en urbanismo, que **las dos naves en concreto tienen ya el decreto de cierre**, que solo tienen que firmar, que **si tiene que presionar por otro lado para agilizarlo que lo hará**. Yongping dice que él prefiere no aparecer por allí, que es mejor que presione él. Mario dice que vale, que tardará unas semanas porque tiene que hacer unas gestiones, pero que le han jurado que van a cerrar. Luego Mario le dice que necesita 100 pendrives para un curso de jueces y policías, y le pide que se los deje a buen precio.
- El día 25/02/2012 (a las 11:18 horas): Yongping (636098888) llama a Mario (647609791). Éste le dice que está en la calle Extremadura. **Yongping le pregunta si miró lo de la calle de Cobo Calleja. Mario contesta que sí** y que tiene la licencia para hacer la obra y que está en urbanismo, que el número que le ha dicho tiene licencia de obra. Mario le dice a Yongping que vaya a tomar café y Yongping dice que ahora va.

Nuevamente el Sr. Yongping solicita información relativa a la situación administrativa de las naves de la competencia, esta vez de la c/ Manuel Cobo Calleja nº 24. D. Mario lo consulta y seguidamente le informa de que todo cumple la legalidad.

Al día siguiente, D. Mario Selas, a modo de contraprestación por la información suministrada, **le solicita a Yongping unas entradas de fútbol para el estadio Vicente Calderón.**

- El día 26/02/2012 a las 14:56 horas, Mario (647609791) llama a Yongping (636098888) y **le pregunta si conoce a alguien en el Calderón para ir a ver el partido**. Yongping dice que va a mirar.
- El día 26/02/2012 a las 18:43 horas, Yongping (636098888) llama a Mario (647609791) y le dice que no ha conseguido hablar con nadie para ver lo de las entradas del fútbol. Mario dice que no se preocupe.

El Sr. Selas no solo da información confidencial sino que realiza gestiones de “agilización” en beneficio del Sr. WU LIU.



- El día 6/03/2012 a las 11:52 horas, Mario (647609791) llama a Yongping (636098888) y le dice que el decreto está pero que no les ha llegado todavía, que lo tiene "el Borrás", pero que no se lo han dado todavía, que tiene que hablar con Borrás, que está todo hecho, que sólo es dárselo a la gente para que lo cierren. Mario añade que lo tiene el jefe de la Policía, que está todo hecho, que ha pasado con la Junta de Gobierno, que los chavales han ido han preguntado pero que no pueden apretar más, **que va a volver a llamar a otra persona a ver si lo agilizan.**
- El día 6/03/2012 a las 12:44 horas, Yongping (636098888) llama a Mario (647609791) y le pregunta cómo va. Mario contesta que no ha podido hablar con una tercera persona que esta fuera interviniendo pero que tener lo tienen porque lo han preguntado, que lo tiene el jefe de policía, pero que **no han preguntado cuando se lo van a dar porque son policías y se pueden mosquear, que va a llamar a otra persona que tiene buena relación con el jefe a ver si** habla con él para que vayan a cerrarlo, que al que va a llamar es amigo suyo y tiene buena relación con los jefes.
- El día 6/03/2012 a las 15:25 horas, Mario (647609791) llama a Yongping (636098888). Mario le dice que ha hablado con "éste" y que le ha dicho lo mismo, que está todo aprobado pero que no lo han dado, que el tío tiene todo encima de la mesa para cerrarlo pero no lo han dado a los policías para que vayan a cerrarlo. **Mario añade que al jefe de policía no llega porque no se lleva bien,** que se lo tendrá que dar pero lo mismo lo dan mañana como dentro de un mes. Yongping le dice que va a llamar él.
- El día 8/03/2012 a las 17:59 horas, Mario (647609791) llama a Yongping (636098888). Yongping le dice que ha hablado para ver si mañana van y que si no, si tiene amigos, que vayan mañana y hagan un informe de que sigue abierto y con ese informe "se han cagado". Mario dice que vale y le pregunta si ha hablado con alguien. Yongping responde afirmativamente. Mario dice que espera a mañana y si no hacen eso. Yongping dice que si no hacen el informe.

D. Yongping se vale de D. Mario José SELAS MARTÍNEZ, aprovechando su condición de Policía Local, solicitando que realice funciones propias de su cargo en su propio beneficio, esto es, facilitándole información confidencial y efectuando inspecciones en comercios de la competencia, a lo que aquél accede a cambio de diversos favores.

Otro ejemplo se puede extraer de parte de la conversación registrada el día 4/01/2012 (a las 13:31 horas), en la que D. Mario (647609791) llama a D. Yongping (636098888) y este le pregunta si ha quedado con ese chico. Mario responde afirmativamente y añade que le ha dicho lo mismo que el otro día, que va a subir arriba a ver cómo está todo y que el lunes les van a hacer otra, pero que mejor quedar para comer la semana que viene y hablan.

Toda esta información relativa a procedimientos administrativos (licencias, plazos, sanciones, etc...) es totalmente confidencial hasta la terminación del procedimiento, según establece la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su artículo 37.1, e). Una vez finalizado el procedimiento, cualquier interesado puede solicitar la información que considere, siguiendo el trámite correspondiente que la citada ley establece.

En consecuencia, D. Mario José SELAS facilita una información a la que no tiene acceso por razón de sus funciones y sobre una información de carácter reservada o secreta que, evidentemente, no debe conocer D. Yongping WU LIU.

### ***G) Respecto de D. Pablo García Lozano.***

D. Pablo GARCÍA LOZANO es, en el momento de los hechos, Jefe de prensa del Ayuntamiento de Coslada y asesor del Alcalde.

Con relación al expediente de concesión de licencia de funcionamiento de actividad del café-bar sito en la calle Poitiers nº 7, local 9, de Coslada, tramitada por Weiping LIU (N.I.E. X-1379744-C), nacido el 29/2/1979 en Zhejiang (China), este acusado realizó diversos actos abusando de su cargo y

argumentando su influencia en dicho expediente, en connivencia con D. Manuel Patricio RODRÍGUEZ SAN ROMÁN.

Ello se desprende, entre otras, de las siguientes conversaciones:

Día 22/05/2012 (a las 19:56 horas):

*“Yongping recibe llamada de Patricio, Patricio le dice que quedo en llamarle a las 7 y Yong dice que se le ha olvidado, Yong le pregunta si vio a su amigo y Patricio dice que sí y que le va a presentar al concejal de urbanismo, Patricio le dice que apunte el teléfono y le llame de su parte 687700757 que se llama **Pablo y es el jefe de prensa del Ayuntamiento de Coslada y asesor del alcalde**, Patricio le dice que hablo con él y que quedo en que Yong le iba a llamar, Patricio le dice que ya le invitaran a los toros un día y ya está o tener un detalle con esa persona (con Pablo), Yong le dice que un fin de semana pueden comer con Carmen y Patricio dice que no se preocupe que a ver si hay suerte y ese hombre le facilita y si tiene que hablar con el alcalde hablara, Yong le dice que "es una bar que todo", Patricio le dice que "no le cuente películas que se las cuente a ellos que yendo de su parte ya es suficiente, que es increíble todo lo que me muevo"; Yong le da las gracias”.*

Día 24/05/2012 (a las 16:55 horas):

*“Yongping recibe llamada de Patricio, éste le dice que **si llamo a Pablo y Yong le dice que sí y que le está mirando a ver cómo va que le dio los datos de la cafetería y está mirando**, Patricio dice que era para mirarlo que lo va a ver esta tarde, Yong le dice que **Pablo ha movido algo y que le ha dicho que la documentación está bien y hay que invitarle a comer**, Patricio le dice que la clave es que salga el asunto. Yong le dice que cuando sepa algo le llama”.*

- El día 31/12/2011 (a las 16:18 horas): Yongping (636.09.88.88) llama a Manuel Patricio (609.38.23.94) y le dice que quiere verle para darle **un jamón**. Quedan en un bar llamado Alonso, en las cercanías de la casa de Patricio.
- El día 25/04/2012 a las 17:49 horas, Yongping (636.09.88.88) llama a Manuel Patricio (609.38.23.94) y le dice que tiene **unas cajas de vino** para darle. Manuel Patricio le comenta que va ir a la Caja Mágica a ver el fútbol. Yongping dice que se las lleva allí.
- El día 1/06/2012 (a las 18:54 horas): Yongping (636.09.88.88) llama a Pablo (687.70.07.57) para darle unas entradas para los toros. Pablo le dice que ha quedado mañana con Patricio sobre las trece horas en Madrid. Yongping comenta que allí se verán.

- El día 2/06/2012 (a las 12:52 horas): Yongping (636.09.88.88) recibe llamada de Pablo (687.70.07.57) y este le pasa a Patricio, quien le pregunta quien tiene las entradas. Yongping dice que las tiene él y que va para allá.

#### **H) Respecto de D. Federico Sánchez Frutos.**

**D. Federico SÁNCHEZ DE FRUTOS** es Inspector del Cuerpo Nacional de Policía, encontrándose en situación de segunda actividad desde el 1/8/2011.

Es el funcionario más íntimamente ligado a la familia YANG, concretamente al líder de la trama, D. Gao PING, y a su mujer D<sup>a</sup>. Lizhen YANG.

**La relación existente entre D. Federico SÁNCHEZ FRUTOS y D. Gao PING se basa en los favores mutuos** que realizan el uno por el otro.

D. Federico llama a Ping para ofrecerle una serie de presupuestos en materia de seguros, le habla concretamente de un modelo ya implantado en los sindicatos de policía y que funcionaría a la perfección. Se trataría de asegurar a todos los empleados de Ping en sus empresas y por extensión a los empleados de Yongping, siendo Federico la persona que proporcionaría la casa aseguradora.

<p><a href="#">14/09/2010</a> <a href="#">12:39:09</a></p>	<p>63030302918218</p>	<p>Español. Ping recibe una llamada de Federico. Ping dice que acaba de llegar y que ha tenido una exposición en Tomas y Valiente y acaba de terminar. Federico dice que si se lo hubiese dicho, él hubiese ido. Ping dice que es porque fue el mismo día de la asociación general China. Federico dice que le llama por una cuestión, dice textual " <b>como me he tomado en serio lo de ser consejero del rollo éste, estoy haciendo un estudio</b> de cuando me lo den, te lo doy para que lo veas". Ping pregunta de que es el estudio. <b>Federico responde que es un modelo que ya está implantado en los sindicatos de la policía y es un proyecto, como una</b></p>
--	-----------------------	---



	<p>especie de presupuesto en el que él le va a decir que se busque un seguro por un precio pequeño para sus afiliados, dice que hay varios presupuestos, un seguro solo de robo, otro de robo y rotura de cristales y otro distinto, que cuando lo tenga claro se lo enseñará a Ping. Ping dice que vale. Federico dice que luego es solo elegir la casa aseguradora que dé el precio más barato para que después se le proponga a todos los afiliados y decirles que si son objeto de robos no merece la pena enfrentarse sin perder la vida porque hay que llamar a la policía y con la copia de la policía, el seguro le paga el dinero que se hayan llevado, pregunta a Ping si le parece bien. Ping dice que sí, que cuando lo tenga todo completo se lo lleve para enseñárselo a YongPing y a todos, continua diciendo que van a vender mucho que tienen un miembro que vende seguro porque tiene mucha clientela. Federico dice que tiene que ser una casa aseguradora que tenga implantación en toda España, para que esté donde esté pueda dar el parte por teléfono sin necesidad de ir a ninguna oficina y en un mes o dos meses después se lo ingresan, siempre que sea verdad. Ping dice que eso está muy bien. Federico queda en ver a Ping cuando tenga todo lo comentado.</p>
--	---

A causa de sus relaciones con D. Yongping WU, D. Federico SÁNCHEZ DE FRUTOS consiguió un beneficio económico que no se corresponde con su capacidad económica como funcionario público.

En el informe económico que obra en las actuaciones (designado como particular en el Otrosí de este escrito), se comprueba la existencia de una serie de movimientos de dinero, imposiciones en efectivo en unos casos y no disposición en otros casos, constitución de sociedades, avales, préstamos hipotecarios, cancelaciones de hipotecas, disposiciones sobre cuentas bancarias, etc...

Desde la cuenta 2038-2960-xx-4500006458 titulada por D. Federico se libran en agosto y noviembre de 2009 dos cheques bancarios por un total de

**20.060 euros** cuyo destinatario es la **Litie&Yonping SL**, propiedad de los imputados D. LI TI SU y D. Yongping WU LIU:

El día 7 de agosto de 2009, por orden de D. Federico SÁNCHEZ FRUTOS se emite el cheque nº 0005139664 por un importe de 10.300 euros, cuyo beneficiario es Litie&Yonping SL *“BEN.: **LITIE Y YONGPING SL**”*.

Y el día 20/11/2009, también por orden de D. Federico SÁNCHEZ FRUTOS emite el cheque nº 0005139681 por un importe de 10.300 euros, cuyo beneficiario es Litie&Yonping SL. *“BEN.:**LITIE Y YONGPING SL**”*

D. Federico SÁNCHEZ DE FRUTOS interviene en la **constitución** de la sociedad **“PINK CITY IMPORT, S. L.”**, junto con dos empresarios, de origen indio (D. Ladhia VISHAL y D. Jai SINGH SETHIA), del mundo de la importación y comercio de prendas de vestir que venían explotando un negocio de las mismas características en la zona de Lavapiés de Madrid, de nombre PJN IMPORT SL.

Efectivamente, el día 4 de septiembre de 2009 constituyeron **“Pink City Import, S. L.”**, con el mismo objeto social y domicilio social y fiscal que otra sociedad PJN IMPORT S. L. que, como se ha dicho, venía operando desde hacía algunos años y **a la que sucederá y sustituirá** en el mismo área de negocio.

Del comienzo de esta empresa en común por parte de los dos hermanos citados y D. Federico, derivan las primeras consecuencias, **que el Juez Instructor omite en su Auto:**

A poco tiempo de su constitución, el día 2 de junio de 2010, y sin haber comenzado aún a realizar actividad, **“Pink City Import”**, **adquiere** una nave en el Polígono Industrial Cobo Calleja de Fuenlabrada (Palacio Oriental). El vendedor y propietario hasta ese momento era la sociedad

**LITIE&YONPING SL** (*sociedad que interviene en la emisión de presunta facturación falsa al entramado societario de D. Gao PING, y que es propiedad y está controlada por D. LI TI SU y D. YONPING WU LIU*). El precio de transmisión que se declara fueron **425.000 euros**.

Para la adquisición de la nave, los socios de “Pink City Import, S. L.”, solicitaron en nombre de la entidad un préstamo ICO por **252.000 euros** en “Caixabank”.

Según la información aportada por “Caixabank” la venta que se escrituró por **425.000 euros** tuvo, sin embargo, un precio real en contrato privado de **600.000 euros** habiéndose abonado **162.000 euros** en efectivo el día de la firma del contrato privado y otros **186.000 euros** al menos con anterioridad a la solicitud del préstamo ICO.

Por tanto, al menos los 162.000 euros entregados en efectivo y los 186.000 euros (total 348.000 euros) que se dicen pagados con anterioridad a la solicitud del préstamo ICO, no consta cómo ni cuándo fueron abonados. No consta tampoco el origen ni la procedencia de los fondos, por lo que, dada la opacidad buscada de la operación, se concluye que son capitales en **dinero negro o sucio** que habría sido blanqueado a través de esta operación de compraventa y/o que se habrían redirigido hacia otro destinatario.

Por último, son los representantes de “Litie & Yongping, S. L.” quienes **presentan** a la entidad bancaria Caixabank a “Pink City Import, S. L.”

En el informe de riesgos de “Caixabank”, se dice que de “Litie & Yongping, S. L.” su posición es la de inversionista aportando fondos y avalando la operación de préstamo.

Como ya se ha dicho, “Pink City Import” sucede y sustituye a Pjn Import. D. Vishal Ladia y D. Jai Shing Setia figuran en ambas sociedades y sólo

en la de reciente creación aparece, **como inversor**, D. Federico SÁNCHEZ DE FRUTOS, funcionario del Cuerpo Nacional de Policía.

D. Federico, en el momento de constitución de la sociedad (en septiembre 2009), suscribe el 30% de su capital social, en ese momento 930 euros. Pocos meses después, en jun-2010, tras la adquisición de la nave industrial y los movimientos de 162.000 y 186.000 euros, previos a la concesión de la hipoteca, el activo de PINK CITY IMPORT, pasará a más de 600.000 euros cuyo 30% de esa cantidad son **180.000 euros**.

Además, **D. Federico** y su mujer **aparecen como fiadores** ante “Caixabank” hasta un límite del 30% de 252.000 euros (75.600 euros).

Por último, indicar que las relaciones personales entre D. Gao Ping y D. Federico SÁNCHEZ quedan reflejadas en el Oficio de la UDYCO nº 1/13 de 5 de febrero de 2013, donde se recogen los documentos hallados en el despacho personal del líder de la trama y en donde se manifiestan las vinculaciones del funcionario policial con éste.

***1) Respecto de D. Yongping Wu Liu, D<sup>a</sup>. Lizhen Yang y D<sup>a</sup>. Xian Xian Yang.***

Son los beneficiarios de los accesos a bases de datos policiales realizadas por los imputados. Solicitan favores a los funcionarios públicos. Unos, les afectan a ellos o a familiares, pero otros, los expuestos en este escrito, afectan a terceras personas que no solo no han dado su consentimiento sino que ni siquiera conocen las consultas realizadas.

Baste señalar cómo ellos mismos saben que piden un favor que es ilegal en tanto lo ocultan al hablar por teléfono de ello y, normalmente, haciendo reuniones personales. Además, saben que les corresponde realizar una contraprestación en “agradecimiento”, en forma de entradas para el fútbol, viajes en “business”...

No obstante, las Sras. YANG siguen siendo investigadas por estos hechos en la pieza principal de esta causa.

No consta hoja histórico penal de los acusados.

**Segunda.-** Los anteriores hechos, son constitutivos de:

- De seis delitos de revelación de Secretos de carácter continuado de los arts. 74, 197.2 y 198 del C.P.
- De nueve delitos de Cohecho; cinco de ellos de carácter continuado, de los arts. 74, 422 y 424 del C.P.
- De tres delitos de Tráfico de Influencias; dos de ellos de de carácter continuado, de los arts. 74, 428 y 429 del C.P.

**Tercera.-** Son autores de los delitos descritos los acusados (art. 28 del Código Penal), de la siguiente manera:

- D. Manuel Patricio RODRÍGUEZ SAN ROMÁN, responde en concepto de autor de un delito de revelación de secretos de carácter continuado de los arts. 74, 197.2 y 198 del CP y de un delito de Cohecho de carácter continuado, de los arts. 74 y 422 del CP.
- D. Blas DONOSO ADÁN, responde en concepto de autor de un delito de Revelación de Secretos de carácter continuado de los arts. 74, 197.2 y 198 del CP y de un delito de Cohecho de carácter continuado, de los arts. 74 y 422 del CP.
- D. Federico SÁNCHEZ DE FRUTOS, responde en concepto de autor de un delito de Cohecho del art. 422 del CP.
- D. Ángel Luis OLMEDO OVEJERO, responde en concepto de autor de un delito de Cohecho de carácter continuado, de los arts. 74 y 422 del C.P.; y un delito de Revelación de Secretos de los arts. 197.2 y 198 del CP.

- D. Óscar Francisco GARCÍA FRADE, responde en concepto de autor de un delito de Revelación de Secretos de carácter continuado de los arts. 74, 197.2 y 198 del CP y de un delito de cohecho, del art. 422 del CP.
- D. Miguel Ángel GÓMEZ GORDO, responde en concepto de autor de un delito de Cohecho de carácter continuado, de los arts. 74 y 422 del CP.
- D. Mario José SELAS MARTÍNEZ, responde en concepto de autor de un delito de Revelación de Secretos de carácter continuado de los arts. 74, 197.2 y 198 del CP, de un delito de Cohecho, del art, 422 del CP y de un delito de Tráfico de Influencias de carácter continuado, de los arts. 74 y 428 del CP.
- D. Pablo GARCÍA LOZANO, responde en concepto de autor de un delito de Cohecho, del art, 422 del CP y de un delito de Tráfico de Influencias, del art. 428 del CP.
- D. Yongping WU LIU responde en concepto de autor por inducción, de un delito continuado de Revelación de Secretos de los arts. 74, 197.2 y 198 del CP, de un delito continuado de Cohecho, de los arts. 74 y 424 del CP y de dos delitos de Tráfico de Influencias, siendo 1 de ellos de carácter continuado, de los arts. 74 y 429 del CP.

**Cuarta.- No concurre** circunstancia alguna modificativa de la responsabilidad criminal.

**Quinta.-.-** Procede imponer a los acusados las siguientes penas:

- A D. Manuel Patricio RODRÍGUEZ SAN ROMÁN: por delito de Revelación de Secretos de carácter continuado la pena de prisión de cuatro años y multa de veinticuatro meses a razón de una cuota diaria de 24 euros y la pena de inhabilitación absoluta por tiempo de doce años; y por el delito de cohecho de carácter continuado la pena de prisión de un año y suspensión de empleo y cargo público de tres años.



- A D. Blas DONOSO ADÁN: por el delito de Revelación de Secretos de carácter continuado la pena de prisión de cuatro años y multa de veinticuatro meses a razón de una cuota diaria de 24 euros y la pena de inhabilitación absoluta por tiempo de doce años; y por el delito de Cohecho de carácter continuado la pena de prisión de un año y suspensión de empleo y cargo público de tres años.
- A D. Federico SÁNCHEZ DE FRUTOS, por el delito de Cohecho la pena de prisión de un año y suspensión de empleo y cargo público de tres años.
- A D. Ángel Luis OLMEDO OVEJERO, por el delito de Cohecho de carácter continuado, la pena de prisión de un año y suspensión de empleo y cargo público de tres años; y por el delito de Revelación de Secretos la pena de prisión de dos años y multa de veinticuatro meses a razón de una cuota diaria de 24 euros y la pena de inhabilitación absoluta por tiempo de 10 años.
- A D. Óscar Francisco GARCÍA FRADE, por el delito de Revelación de Secretos de carácter continuado la pena de prisión de cuatro años y multa de veinticuatro meses a razón de una cuota diaria de 24 euros y la pena de inhabilitación absoluta por tiempo de doce años; y por el delito de Cohecho la pena de prisión de un año y suspensión de empleo y cargo público de tres años.
- A D. Miguel Ángel GÓMEZ GORDO, por el delito de Cohecho de carácter continuado, la pena de prisión de un año y suspensión de empleo y cargo público de tres años.
- A D. Mario José SELAS MARTÍNEZ, por el delito de Revelación de Secretos de carácter continuado la pena de prisión de cuatro años y multa de veinticuatro meses a razón de una cuota diaria de 24 euros y la pena de inhabilitación absoluta por tiempo de doce años; por el delito de Cohecho, la pena de prisión de un año y suspensión de empleo y cargo público de tres años; y por el delito de Tráfico de Influencias de carácter continuado, la pena de prisión de dos años e inhabilitación especial para empleo o cargo público y para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo por tiempo de nueve años.



FISCALIA ESPECIAL  
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA  
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

- A D. Pablo GARCÍA LOZANO, por el delito de Cohecho, la pena de prisión de un año y suspensión de empleo y cargo público de tres años; y por el delito de Tráfico de Influencias, la pena de prisión de dos años e inhabilitación especial para empleo o cargo público y para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo por tiempo de nueve años.
- A D. Yongping WU LIU por el delito de Revelación de Secretos de carácter continuado, la pena de prisión de cuatro años y multa de veinticuatro meses a razón de una cuota diaria de 24 euros; por el delito de cohecho, la pena de prisión de un año; y por los dos delitos de Tráfico de Influencias, siendo 1 de ellos de carácter continuado, la pena de prisión de dos años por cada uno de los delitos, y prohibición de contratar con el sector público, así como la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas y del derecho a gozar de beneficios o incentivos fiscales y de la Seguridad Social por tiempo de diez años por cada uno de los delitos

Costas legales a partes iguales (art 123 CP).

No ha lugar a pronunciamiento alguno relativo a **responsabilidad civil**.

Así mismo, el Fiscal INTERESA que en el momento procesal oportuno se declaren pertinentes, para su práctica en el acto del Juicio Oral, los siguientes

### **MEDIOS DE PRUEBA**

**1º.- Interrogatorio de los acusados.**

**2º. Testifical:** a cuyo fin deberán ser citados los siguientes testigos:

- Inspector del CNP Nº 64.307
- Funcionario del CNP Nº 107.195
- Funcionario del CNP Nº 117.288
- Funcionario del CNP Nº 82.775
- Funcionario del CNP Nº 16.197
- Funcionario del CNP Nº 27.102
- Funcionaria del CNP D<sup>ª</sup>. Nuria PARRA ADAN. Brigada Local de Extranjería y Documentación de la Comisaría Local de Fuenlabrada.
- Funcionaria del CNP D<sup>ª</sup>. Susana JIMENEZ LOPEZ. Brigada Local de Extranjería y Documentación de la Comisaría Local de Fuenlabrada.
- D<sup>ª</sup>. Hilaria MUÑOZ GONZÁLEZ, auxiliar administrativa la Brigada Local de Extranjería y Documentación de la Comisaría Local de Fuenlabrada.
- D<sup>ª</sup>. María Milagros VELASCO ORTEGA. Auxiliar de la Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras de la Jefatura Superior de Madrid.
- Inspector CNP nº 89.143;
- Inspector Jefe CNP nº 77.613;

**3º. Documental**, mediante lectura de los siguientes folios de la causa. Esta prueba deberá practicarse en las sesiones del juicio oral, por medio de la íntegra lectura de los folios indicados, salvo que la Defensa de los acusados por entenderse informados de su contenido renuncien a ello expresamente, de lo cual se tomará oportuna nota en el acta y todo ello sin perjuicio de la obligación impuesta al órgano judicial en el artículo 726 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. En concreto de los siguientes:

- De la Pieza Separada de “**Funcionarios Públicos**”, integrada por 9 TOMOS, fol. 1 a 4001. Todos los folios, ya que se trata de una

documentación seleccionada específicamente, por su relevancia para la presente pieza, más los documentos que se incorporen con posterioridad a dar traslado a esta Fiscalía Especial para su calificación. Especialmente, se interesa la lectura en Juicio Oral de los siguientes:

- **Del TOMO I:** Fol. 7 al Fol. 251; Fol. 269 al 423; Fol. 427al 432; Fol. 433 al 436.
  - **Del TOMO II:** Fol. 515 y 516; Fol. 517; Fol. 530 y 531; Fol. 532 y 533; Fol. 543; Fol. 544 y 545; Fol. 546 y 547 ; Fol. 655 y 656; Fol. 769 al 771; Fol. 786 al 789.
  - **Del TOMO III:** Fol. 990 al 1163; Fol.1172
  - **Del TOMO IV:** Fol. 1186 y 1187; Fol. 1324; Fol. 1496 al 1534.
  - **Del TOMO V:** Fol. 2006 al 2009; Fol. 2128.
  - **Del TOMO VI:** Fol. 2262 al 2303.
  - **Del TOMO VII:** Fol. 3107 y 3108; Fol. 3110 y 3111; Fol. 3133 al 3137.
  - **Del TOMO VIII:** Fol. 3448 y 3449.
  - **Del TOMO IX:** Fol. 3657 al 3671.
- De la Pieza Principal, denominada “**TRAMA A**”: se designan, especialmente, para su lectura en Juicio Oral los siguientes documentos:
    - Todos los Autos del Juzgado Central de Instrucción nº 4 autorizando las *intervenciones telefónicas y sus prórrogas*.
    - *El Escrito de Detenciones de esta Fiscalía Especial de fecha de 15 de octubre de 2012.*
    - *Informe de la UDYCO 13920/13 de fecha 5.2.13 sobre “DOCUMENTOS ENCONTRADOS EN EL REGISTRO DE LA CASA DE GAO PING”.*



FISCALIA ESPECIAL  
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA  
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

- *Providencia de fecha de 9 de julio de 2013, por la que ordena a la UDYCO que informe sobre los funcionarios públicos relacionados con la trama investigada.*
  - OFICIO N/REF: CGPJ/UDYCO/BCO/OCT/G1/RS 64145/13, de fecha de 12/07/2013, sobre CONVERSACIONES DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.
  - Informe Patrimonial elaborado por la Unidad de Asuntos Internos y la Unidad de Apoyo de la Agencia Tributaria adscrita a la Fiscalía Especial, relativo a D. Federico SANCHEZ FRUTOS.
- Así como lo solicitado el OTROSÍ DICE de este escrito.

El Fiscal interesa que se tenga por evacuado el traslado conferido, se dicte Auto acordando la apertura del Juicio Oral y, previos los trámites legales, remita las actuaciones al órgano antes indicado.

### **OTROSÍ DICE**

**1º.** El Fiscal interesa que se aporte la hoja histórico penal actualizada de los acusados.

**2º.** El Fiscal interesa que se incorporen a la presente Pieza Separada de “Funcionarios Públicos”, todos los Autos del Juzgado Central de Instrucción nº 4 autorizando las intervenciones telefónicas y sus prórrogas.

**3º.** El Fiscal interesa que se incorporen a la presente Pieza Separada de “Funcionarios Públicos”, los archivos sonoros y el literal de las transcripciones telefónicas intervenidas realizadas en la Pieza “TRAMA A”, que han sido introducidos en la Conclusión Primera de este escrito de acusación.



FISCALIA ESPECIAL  
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA  
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

**4º.** De conformidad con el artículo 589 y siguientes, y 764 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, interesa que se exija a los acusados que presten FIANZA para asegurar las responsabilidades pecuniarias derivadas de los hechos objeto de acusación.

**5º.** A efectos de notificación, en su caso, del Auto de apertura del Juicio Oral, así como de los posteriores proveídos que dicte el Juzgado Central de lo Penal, se designa como domicilio el de la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la criminalidad organizada, sita en c/ Manuel Silvela nº 4, Madrid 28010.

En Madrid, a 23 de diciembre de 2015

Los Fiscales

Fdo. José Grinda González      Fdo. Juan José Rosa Álvarez